



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

INFORME ANUAL DE DEUDA PÚBLICA 2010

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
1. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PERUANA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	2
1.1 Deuda pública externa de mediano y largo plazo	3
1.1.1 Saldo adeudado	3
1.1.2 Concertaciones.....	5
1.1.3 Desembolsos.....	7
1.1.4 Servicio de deuda.....	8
1.1.5 Exención parcial	10
1.1.6 Otras operaciones	11
1.2 Deuda pública interna de mediano y largo plazo	11
1.2.1 Saldo adeudado	11
1.2.2 Concertaciones.....	13
1.2.3 Desembolsos	15
1.2.4 Servicio de deuda.....	16
2. OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN DE DEUDA.....	17
2.1 Prepagos	20
2.1.1 Pre pago al Banco Continental	20
2.1.2 Pre pago a JICA y al BID	21
2.1.3 Pre pago a la CAF	22
2.2 Swaps y conversiones	23
2.2.1 Cross currency swap extingüible de dólares americanos y yenes a tasas variables y fijas a nuevos soles a tasa fija	23
2.2.2 Conversión de moneda y tasa de interés con el BID	24
2.3 Intercambios y recompras	24
2.3.1 Intercambio y recompra de bonos globales	24
2.3.2 Intercambio de bonos soberanos.....	25



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

2.4 Canje de deuda	26
2.5 Otras operaciones de administración de deuda relacionadas.....	27
2.5.1 Desarme del swap del bono 2014 en euros.....	27
2.5.2 Devolución del apoyo del Tesoro Público	27
3. OTRAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	27
3.1 Reestructuración de obligaciones de EPSEL con el MEF.....	27
3.2 Reconocimiento y registro de pasivos por parte de ADINELSA.....	28
3.3 Addendum al contrato de fideicomiso de administración de fondos suscrito con SEDAPAL.....	28
3.4 Garantías financieras y registro de compromisos derivados de los contratos suscritos en el marco de los procesos de promoción de la inversión privada y concesiones.....	29
4. DESARROLLO DEL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA.....	30
4.1 Emisión de bonos soberanos en el marco de operaciones de endeudamiento	30
4.1.1 Bonos soberanos emitidos en el marco del D.S. 059-2010-EF	30
4.1.2 Bonos soberanos emitidos en el marco del D.U. 040-2009	31
4.2 Emisión de bonos soberanos en el marco de operaciones de administración de deuda	32
4.3 Curva de rendimiento	32
4.4 Incremento en la negociación de bonos soberanos.....	33
4.5 Incremento en la demanda de inversionistas no residentes	34
4.6 Incremento del saldo adeudado del Global Depository Notes (GDN)	35
5. INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA.....	36
6. RECOMENDACIONES	38



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

INTRODUCCIÓN

Durante el año 2010, factores económicos relacionados con la política monetaria implementada por la Reserva Federal de Estados Unidos de mantener su tasa de interés de referencia de corto plazo a niveles mínimos históricos, la debilidad de la recuperación económica mostrada por EE.UU., los países de la Zona Euro y Japón, y los problemas de deuda observados en algunos países europeos, motivaron que los inversionistas institucionales reorienten sus capitales hacia algunos mercados emergentes que mostraron sólidos fundamentos macroeconómicos como el que ha presentado nuestro país. Este escenario, permitió a la República captar los recursos necesarios, para cubrir las necesidades fiscales del Sector Público No Financiero contemplados en el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2011 – 2013 para el año 2010, a costos competitivos, realizar operaciones de administración de deuda previstas con antelación en el Programa Anual de Endeudamiento y Administración de Deuda (PAEAD) e inclusive, prefinanciar parte de los requerimientos financieros del año 2011.

Los avances logrados en materia de deuda pública han permitido continuar reduciendo los riesgos de mercado que afectan al portafolio de pasivos públicos a fin de mitigar la exposición de nuestras obligaciones a la volatilidad de estas variables, así como disminuir el riesgo de refinanciamiento. De esta manera, el Perú viene ofreciendo a los agentes económicos un clima más favorable para la inversión, mejorando las condiciones de acceso del país a los recursos provenientes de los mercados de capitales, a costos y plazos cada vez más ventajosos.

El presente documento brinda un breve resumen de las acciones más importantes realizadas durante el año 2010 en materia de la gestión de endeudamiento y la administración de deuda. En la primera sección se hace una reseña de la situación de la deuda pública de mediano y largo plazo considerando, entre otros, la posición del saldo adeudado, las nuevas obligaciones contratadas y los desembolsos recibidos en el año, así como el servicio de deuda que fue atendido. En la segunda y tercera sección se detallan las operaciones de administración de deuda ejecutadas, así como otras realizadas y los beneficios obtenidos. En la cuarta sección se muestran los avances logrados en el mercado de deuda pública local. Finalmente, en la quinta y sexta sección se evalúa el desempeño de algunos indicadores asociados a la deuda pública en relación a indicadores macroeconómicos y se esbozan algunas recomendaciones respecto a la política de endeudamiento.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

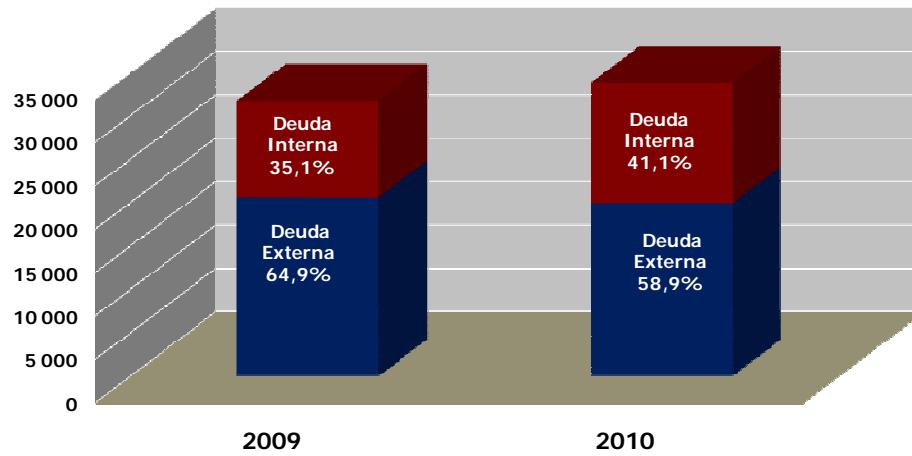
1. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PERUANA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2010, la deuda pública de mediano y largo plazo alcanzó los US\$ 33 766,1 millones^{1/}. Del monto total adeudado, US\$ 19 905,1 millones (58,9%) correspondieron a obligaciones externas y US\$ 13 861,0 millones (41,1%) a obligaciones internas. Ver Gráfico N° 1.

Este importe representó un aumento de 6,4% respecto a diciembre del año 2009, en el que se registraron adeudos por US\$ 31 736,9 millones (US\$ 20 600,3 millones de deuda externa y US\$ 11 136,6 millones de deuda interna). El incremento en el saldo adeudado, se explica principalmente por:

- El crecimiento de la deuda interna contraída a través de la emisión de bonos en moneda local para financiar los requerimientos financieros previstos en el MMM y los proyectos de infraestructura en las regiones^{2/};
- El efecto cambiario derivado principalmente de la apreciación de los nuevos soles y que tiene un impacto en su registro estadístico, en términos de dólares americanos equivalentes;
- La captación de recursos en calidad de prefinanciamiento para el año 2011 por US\$ 1 000 millones.

Gráfico N° 1
Deuda pública: Saldo adeudado
(En millones de US\$)



Fuente: DTPRD - DNEP

^{1/} Este monto corresponde a la deuda de mediano y largo plazo del Gobierno Nacional contractual, no incluye operaciones de cobertura, ni deuda de corto plazo; no obstante registra el saldo adeudado por bonos de reconocimiento en términos de valor actualizado, de acuerdo a la información proporcionada por la Oficina de Normalización Previsional (ONP). Por estas consideraciones, no coincide con el importe consignado en las publicaciones del BCRP ni con el informado en la Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal 2010.

^{2/} El Decreto de Urgencia N° 040-2009 y sus modificaciones autorizó al Gobierno Nacional a emitir hasta por S/. 2 600 millones en bonos soberanos entre 2009 y 2010, para financiar proyectos de inversión pública.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

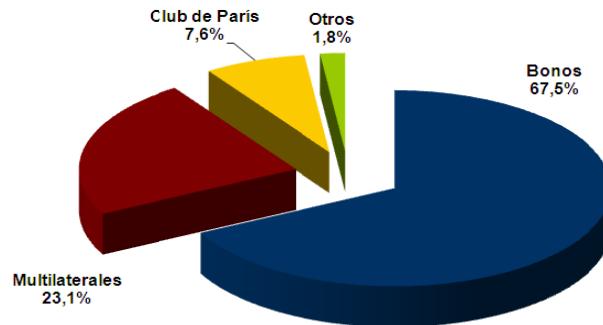
De acuerdo a su estructura **contractual**, la deuda pública está pactada en 8 monedas y en 10 tasas de interés. En relación a las monedas, el 49,4% está denominado en dólares americanos, mientras que los nuevos soles representan el 41,2% del total. En cuanto a las tasas de interés el 85,4%^{3/} de las obligaciones han sido contratadas a tasa fija.

En los últimos años, a través de diversos instrumentos financieros, se ha logrado una modificación cualitativa del portafolio de deuda que ha permitido mitigar, de manera sintética, su exposición al riesgo de mercado (volatilidad de las tasas de interés y tipos de cambio). En la medida que esta posición refleja la real vulnerabilidad a los choques externos adversos sobre el portafolio de deuda y que se viene atendiendo efectivamente sus obligaciones bajo esas nuevas condiciones^{4/}, es necesario analizar la estructura del saldo adeudado considerando una perspectiva de **riesgo de mercado**. Bajo este enfoque, la participación de los nuevos soles en el portafolio alcanza el 46,0% y la de la deuda a tasa fija el 77,8%⁵.

Respecto a la composición del saldo adeudado por fuente de financiamiento, las obligaciones que se mantienen con los tenedores de Bonos representan el 67,5% del total^{6/} seguidos por los Organismos Multilaterales con el 23,1%. Ver Cuadro N° 1.

Cuadro N° 1
Deuda pública: Saldo adeudado por fuente de financiamiento
(En millones de US\$)

Fuente financiera	Monto
Bonos	22 786,8
Multilaterales	7 809,9
Club de París	2 548,1
Otros	621,3
Total	33 766,1



Fuente: DTPRD - DNEP

1.1 Deuda pública externa de mediano y largo plazo

1.1.1 Saldo adeudado

Al finalizar el año 2010, el saldo de la deuda pública externa ascendió al equivalente de US\$ 19 905,1 millones, monto menor en 3,4% en relación al de diciembre de 2009.

^{3/} Incluye obligaciones de la ONP por US\$ 2 486,4 millones y bonos soberanos con tasa fija indexada (VAC) por US\$ 891,4 millones.

^{4/} La ejecución de operaciones de cobertura de monedas y tasas de interés, permiten a la República modificar de manera sintética algunos saldos adeudados a tasa variable o en monedas diferentes al nuevo sol, sin cambiar los términos contractuales originales. En este sentido, saldos adeudados denominados en dólares, yenes o euros a tasa variable, pueden ser atendidos en nuevos soles a tasa fija, minimizando así el riesgo de mercado.

^{5/} No incluye obligaciones de la ONP por US\$ 2 486,4 millones ni bonos soberanos VAC por US\$ 891,4 millones.

^{6/} Se consideran los bonos de la deuda pública interna y externa.



PERÚ

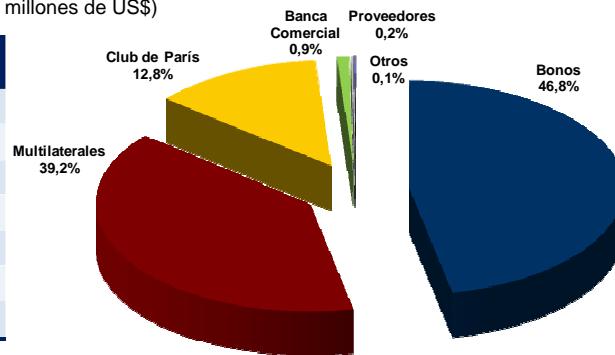
Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

De acuerdo a la clasificación por fuente financiera, las obligaciones con los tenedores de bonos explican el 46,8% del total, seguidas por los adeudos con los Organismos Multilaterales y el Club de París con el 39,2% y el 12,8%, respectivamente. Ver Cuadro N° 2.

Cuadro N° 2
Deuda pública externa: Saldo adeudado por fuente de financiamiento
(En millones de US\$)

Fuente financiera	Monto
Bonos	9 308,3
Multilaterales	7 809,9
Club de París	2 548,1
Banca Comercial	180,6
Proveedores	39,5
Otros	18,7
Total	19 905,1



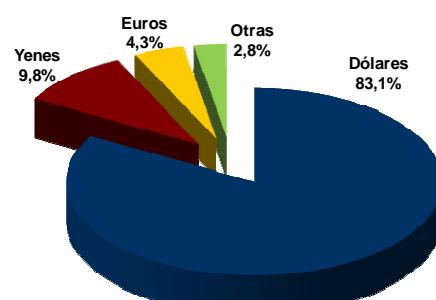
Fuente: DTPRD - DNEP

Al interior del rubro Bonos, destacan los bonos globales con el 99,4%, mientras que el remanente corresponde al bono Brady PAR que cuenta con un saldo adeudado US\$ 53,7 millones. El Banco Interamericano de Desarrollo-BID (US\$ 3 314,5 millones) conjuntamente con el Banco Mundial-BIRF (US\$ 2 965,1 millones), representan el 80,4% de la deuda que se mantiene con los Organismos Multilaterales. En lo que concierne a las deudas con los países miembros del Club de París, Japón y Alemania son nuestros principales acreedores con el 76,3%, y el 17,1% respectivamente.

En cuanto a la composición de monedas^{7/}, el dólar americano mantiene su condición de divisa más importante del portafolio con el 83,1%, seguida por los yenes y euros que en conjunto suman alrededor del 14,1% del total. Ver Cuadro N° 3.

Cuadro N° 3
Deuda pública externa: Saldo adeudado por monedas
(En millones de US\$)

Monedas	Monto
Dólares	16 542,2
Yenes	1 943,9
Euros	855,7
Otras	563,3
Total	19 905,1



Fuente: DTPRD - DNEP

^{7/} No se incluyen los swaps de monedas ejecutados a dólares americanos y nuevos soles.



PERÚ

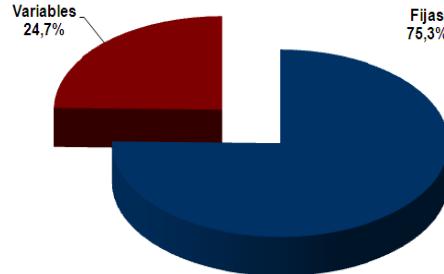
Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"**

Un análisis de la estructura por tasas de interés arroja que el 75,3% de la deuda pública externa ha sido contratada a tasa fija y el remanente corresponde a préstamos que fueron concertados en 8 tasas de interés variable donde destacan los préstamos a tasa LIBOR para dólares americanos que representan el 24,2%. Ver Cuadro N° 4.

Cuadro N° 4
Deuda pública externa: Saldo adeudado por tasas
(En millones de US\$)

Tasas	Monto
Fijas	14 990,3
Variables	4 914,8
LIBOR US\$ ^{1/}	4 807,0
Otras ^{2/}	107,8
Total	19 905,1



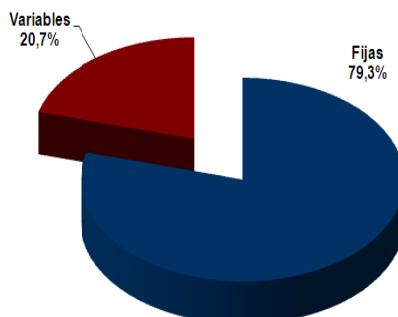
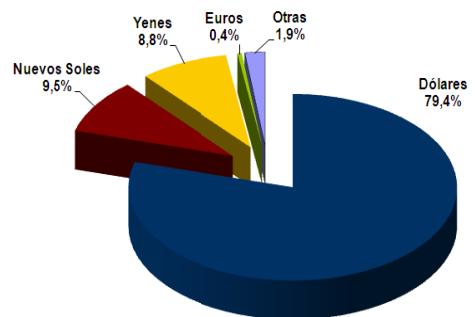
Fuente: DTPRD - DNEP

1/ Incluye préstamos FUNI-Libor por US\$ 1 290,9 millones.

2/ Considera US\$ 53,7 millones de bonos Brady PAR.

Es pertinente enfatizar que producto de la ejecución de las operaciones de cobertura de tasas y monedas que se vienen implementando en los últimos años, que hacen posible que el servicio de deuda se atienda en condiciones distintas a las contractualmente pactadas, la posición de riesgos del portafolio de deuda pública externa, registra que alrededor del 9,5% de las obligaciones externas que se mantienen se atienden, directamente en nuevos soles, mientras que la deuda a tasa fija representa el 79,3% del total. Ver Gráfico N°2.

Gráfico N° 2
Deuda pública externa con swaps:
composición por monedas y tasas de interés



1.1.2 Concertaciones

Mediante la Ley N° 29466, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2010, se autorizó al Gobierno Nacional a acordar operaciones de endeudamiento externo a plazos mayores de un año hasta por un monto



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

**“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”**

máximo equivalente de US\$ 2 137,6 millones, correspondiendo el monto de US\$ 1 362,6 al subprograma de Sectores Económicos y Sociales, y la diferencia al subprograma Apoyo a la Balanza de Pagos.

Con cargo a esta autorización, se concertaron veintisiete (27) operaciones de endeudamiento externo por un monto total equivalente a US\$ 1 336,4 millones, que representó el 62,5% del monto máximo autorizado. El detalle de dichas operaciones y los sectores económicos a los cuales fueron orientadas, pueden observarse en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 5
Deuda pública externa: Concertaciones 2010
autorizaciones máximas y ejecución por sub programas**
(En millones de US\$)

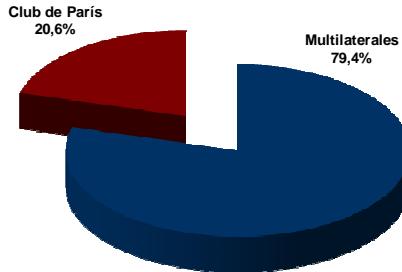
Sub programas	Monto límite	Ejecución	%
Sectores Económicos y Sociales	1 362,6	651,6	47,8
Apoyo a la Balanza de Pagos	775,0	684,8	88,4
Total	2 137,6	1 336,4	62,5

Fuente: DGE - DNEP

Respecto a las fuentes de financiamiento, destaca la participación de los Organismos Multilaterales con 79,4%, habiéndose concertado US\$ 295,0 millones con el BIRF, US\$ 331,0 millones con el BID, US\$ 427,0 millones con la CAF, y US\$ 7,7 millones con el FIDA. El 20,6% fue concertado con fuentes crediticias de países miembros del Club de París: un monto de US\$ 172,9 millones con el KfW de Alemania, y la suma de US\$ 102,8 millones con el JICA del Japón. El detalle de los proyectos se puede observar en el Anexo N° 1.

**Cuadro N° 6
Deuda pública externa: Concertaciones 2010
por fuentes de financiamiento**
(En millones de US\$)

Fuente de financiamiento	Monto
Multilaterales	1 060,7
Club de París	275,7
Total	1 336,4



Fuente: DGE - DNEP

Por otro lado, durante el año 2010 se concertaron las siguientes operaciones de endeudamiento y de administración de deuda, sin afectar el monto límite establecido por la Ley N° 29466:



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
 “AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Cuadro N° 7
Concertaciones deuda pública externa 2010
que no afectan el monto límite establecido en la Ley N° 29466
 (En millones de US\$)

Concepto	Dispositivo Legal	Monto
Intercambio de Bonos Globales ^{1/}	D.S. N° 102-2010-EF	1 260,8
Bonos para pre-financiamiento y devolución a tesoro ^{2/}	D.S. N° 223-2010-EF	1 000,0
Financiamiento de la operación de Prepago a la CAF	D.S. N° 233-2010-EF	300,0
Proyecto Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1 – Tramo Villa el Salvador – Av. Grau con CAF ^{3/}	D.S. N° 091-2010-EF	300,0
TOTAL		2 860,8

Fuente: DGE - DNEP

- 1/ El monto autorizado para la emisión de bonos ascendió a US\$ 3 306 millones.
 2/ Del monto total, US\$ 934,5 millones fue para pre-financiamiento 2011 y US\$ 65,5 millones para la devolución al Tesoro.
 3/ Mediante el Artículo 1 del Decreto de Urgencia N° 007-2010, se autorizó al MEF a concertar en el ejercicio fiscal 2010 esta operación de endeudamiento externo sin afectar el límite de endeudamiento externo autorizado en el numeral 4.1 del Artículo 4 de la Ley N° 29466, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2010.

1.1.3 Desembolsos

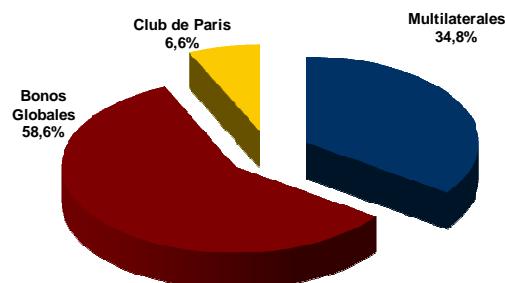
Durante el año 2010 se captaron recursos por un monto de US\$ 3 858,0 millones, siendo la fuente más representativa los bonos globales con el 58,6% seguido por los Organismos Multilaterales con el 34,8%.

Cuadro N° 8
Deuda pública externa: Desembolsos 2010 por fuentes de financiamiento^{1/}
 (En millones de US\$)

Fuentes de financiamiento	Monto
Multilaterales ^{2/}	1 343,7
Club de Paris	253,5
Bonos Globales ^{3/}	2 260,8
Total	3 858,0

Fuente: DGE - DNEP

- 1/ No incluye créditos sin garantía del Gobierno.
 2/ Incluye US\$ 300,00 millones de la CAF que se utilizó para financiar parte de la operación de prepago a la CAF.
 3/ Incluye US\$ 1 000 millones por bonos que se emitieron bajo la par, en mérito al D.S. N° 223-2010-EF, destinados a devolver al Tesoro Público y al pre-financiamiento del año 2011 y US\$ 1 260,8 millones del bono global 2033 utilizado para el intercambio de bonos globales 12, 14, 15 y 16.



Los desembolsos se orientaron principalmente a operaciones de administración de deuda (42,2%) y a financiar los requerimientos financieros del sector público no financiero (33,6%). Ver detalle en el Anexo N° 2 y el Cuadro N°9.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
 “AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Cuadro N° 9
Deuda pública externa: Desembolsos por destino 2010^{1/}
 (En millones de US\$)

Destino	Monto	%
Proyectos de Inversión	722,2	18,7
Apoyo a la Balanza de Pagos	575,0	14,9
Pre-financiamiento 2011	934,5	24,2
Devolución al Tesoro Público ^{2/}	65,5	1,7
Intercambio de bonos ^{3/}	1 260,8	32,7
Financiamiento para prepagar CAF ^{4/}	300,0	7,8
Total	2 597,2	100,0

Fuente: DGE - DNEP

1/ No incluye créditos sin garantía del Gobierno.

2/ El valor nominal de la emisión fue por US\$ 65 500 000,00, pero lo realmente captado y devuelto al Tesoro Público fue por US\$ 62 981 989,74.

3/ Intercambio de bonos globales 12, 14, 15 y 16 por el global 2033

4/ Desembolso para financiar parte de la operación de prepago a la CAF.

Desde el punto de vista institucional, el 92,3% se destinó a entidades provenientes del Gobierno Nacional, mientras que el 7,7% restante hacia proyectos de inversión ejecutados por los gobiernos regionales, gobiernos locales y empresas públicas, según se detalle en el Anexo N° 3.

1.1.4 Servicio de deuda

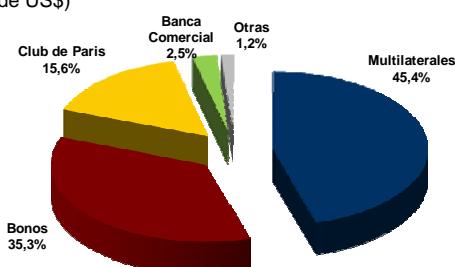
Durante el año 2010, el servicio de la deuda pública externa de mediano y largo plazo ascendió a US\$ 6 009,1 millones, de los cuales, US\$ 2 108,8 millones corresponde al servicio regular de la atención de la deuda, y US\$ 3 900,4 millones corresponden a pagos extraordinarios efectuados por operaciones de administración de deuda que si bien se registran efectivamente son de carácter extra presupuestal.

Por otro lado, un total de US\$ 4 915,9 millones (81,8%) fueron pagos por concepto de principal y US\$ 1 093,3 millones (18,2%) por intereses y comisiones. Ver Anexo N° 4.

De los US\$ 2 108,8 millones correspondientes al servicio regular, los pagos a los Organismos Internacionales y a los Bonos representaron alrededor de 80,7%. Ver Cuadro N° 10.

Cuadro N° 10
Deuda pública externa: Servicio regular atendido en 2010
 por fuente de financiamiento
 (En millones de US\$)

Fuente financiera	Monto
Multilaterales ^{1/}	957,2
Bonos	744,7
Club de París ^{1/}	329,5
Banca Comercial ^{1/}	53,4
Otras ^{1/}	24,1
Total	2 108,8



Fuente: DTPRD - DNEP

1/ Incluyen préstamos de COFIDE sin Garantía de la República



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Respecto al servicio de deuda atendido como producto de las operaciones de administración de deuda, la recompra e intercambio de bonos globales representa el 48,1% del total realizado. En el rubro Multilaterales se destacan los prepagos efectuados al BID por US\$ 785,5 millones y a la CAF por US\$ 386,2 millones. Ver Cuadro N° 11.

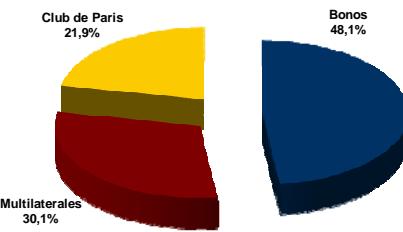
Cuadro N° 11
Deuda pública externa: Servicio extraordinario atendido en 2010
por fuente de financiamiento
(En millones de US\$)

Fuente Financiera	Monto
Bonos ^{1/}	1 875,5
Multilaterales ^{2/}	1 171,7
Club de París ^{2/}	853,2
Total	3 900,4

1/ Recompra e intercambio.

2/ Prepagos.

Fuente: DTPRD - DNEP



Desde el punto de vista de Sectores Institucionales, el 98,9% del total atendido fue cancelado por el Gobierno Nacional, correspondiendo US\$ 5 841,1 millones por deuda directa y US\$ 104,5 millones por traspaso de recursos. El 0,1% fue atendido por los Gobiernos Locales (deuda directa por US\$ 5,1 millones y traspaso de recursos US\$ 0,3 millones) y el 1,0% por las Empresas Públicas (empresas financieras, principalmente COFIDE, por US\$ 58,1 millones). Ver Anexos N° 5 y 6.

En relación a la proyección del servicio de amortizaciones de la deuda pública externa, al cierre del año se mantienen obligaciones de magnitud importante para el período comprendido entre 2012 y 2019, siendo las más relevantes las correspondientes a los vencimientos de los bonos globales que redimirán en los años 2012, 2014, 2015, 2016 y 2019. Aún cuando en términos absolutos el vencimiento de los bonos 2025 y 2033, son los de mayor importe en el perfil de pagos, no constituye en los actuales momentos un motivo de preocupación. Ver Gráfico N° 3 y Anexo N° 7.

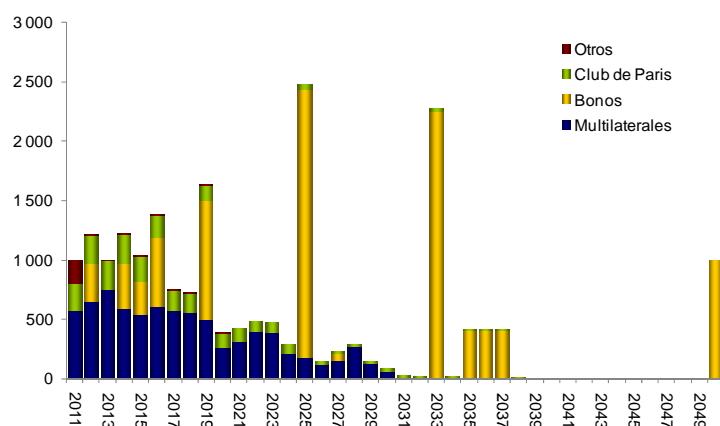


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
 “AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Gráfico Nº 3
Deuda pública externa: Proyección del servicio de amortizaciones
por fuente de financiamiento
Período: 2011 – 2050



Fuente: DTPRD – DNEP

1.1.5 Exención parcial

El BIRF y el BID, autorizados por sus respectivos Directorios, vienen otorgando periódicamente a sus deudores un beneficio de exención parcial de cargos a los préstamos, denominado “waiver”. En el caso del BIRF, este beneficio es aplicado sobre la tasa de interés^{8/}, moras y Comisión de Compromiso y de Inspección y Vigilancia, mientras que el BID lo hace sólo sobre estas dos últimas.

Como resultado de la aplicación de la exención parcial de cargos, el país obtuvo en el año 2010 un descuento sobre el servicio de la deuda ascendente a US\$ 4 638 395, de los cuales el 97,7% fue concedido por el BIRF y el resto por el BID. Los intereses representaron el 84,5% y la diferencia fue por comisiones.

Cuadro Nº 12
Montos de exención parcial otorgados durante el año 2010
 (En US\$)

Institución	Intereses	Comisiones	Total
BID	0	105 322	105 322
BIRF	3 920 541	612 532	4 533 073
Total	3 920 541	717 854	4 638 395

Fuente: DTPRD - DNEP

^{8/} Para el cálculo del “waiver” de intereses, el BIRF otorga este beneficio sólo a los Prestatarios que cumplan con el pago puntual de pagos durante el semestre precedente.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

1.1.6 Otras operaciones

Prefinanciamiento de los requerimientos financieros del sector público para el año 2011.

Mediante el D.S. N° 223-2010-EF se aprobó la emisión externa e interna de bonos hasta por US\$ 2 500 millones destinada a: i) financiar la operación de administración de deuda mediante la modalidad de prepago hasta por US\$ 1 500 millones; ii) reembolsar al Tesoro Público el apoyo prestado en virtud al D.U. N° 028-2010 hasta por US\$ 62 981 989,74; y iii) el saldo, para prefinanciar los requerimientos financieros del Sector Público No Financiero para el Año Fiscal 2011.

Con cargo a dicha autorización se colocaron bonos externos por un monto de US\$ 1 000 millones, obteniéndose un ingreso real (valor de mercado) de US\$ 961,6 millones, de los cuales US\$ 898,6 millones se destinaron a prefinanciar los requerimientos financieros del año 2011 y el saldo de US\$ 63,0 para devolver el apoyo otorgado por el Tesoro Público⁹.

Actualización del prospecto base ante la Comisión de Valores de Estados Unidos de América (SEC)

Mediante la R.M. N° 057-2010-EF/75, del 27.01.10, se aprobó el texto del documento denominado Prospecto Base con cifras actualizadas al 30.09.09, para su registro ante la SEC, el mismo que se declaró efectivo el 22.02.10. Cabe mencionar que para la elaboración y registro de este documento se contó con la asesoría legal del estudio de abogados en Nueva York, Simpson Thacher & Bartlett LLP, designado por la R.M. N° 574-2009-EF/75 del 15.12.09.

1.2 Deuda pública interna de mediano y largo plazo

1.2.1 Saldo adeudado

Al cierre del año 2010, el saldo adeudado de la deuda pública interna^{10/} alcanzó un monto equivalente de US\$ 13 861,0 millones, mayor en 24,5% en relación al año 2009 que fue de US\$ 11 136,6 millones equivalentes. Este incremento se explica fundamentalmente por la emisión de bonos soberanos denominados en nuevos soles, que se utilizaron para cubrir buena parte de los requerimientos fiscales, así como para financiar algunas operaciones de administración de deuda y obras de infraestructura que los gobiernos regionales han venido ejecutando, en el marco del Programa de Estímulo Económico. Un factor adicional que contribuyó a este incremento en los registros contables en dólares equivalentes fue la importante apreciación del nuevo sol respecto al año anterior^{11/}.

^{9/} Estos importes traducidos en montos nominales corresponden a US\$ 934,5 millones y US\$ 65,5 millones respectivamente.

^{10/} Comprende las obligaciones del Gobierno Nacional y los bonos de reconocimiento de la Oficina de Normalización Previsional (ONP) a valor actualizado.

^{11/} La apreciación de la moneda fue de 2.8% en el año.



PERÚ

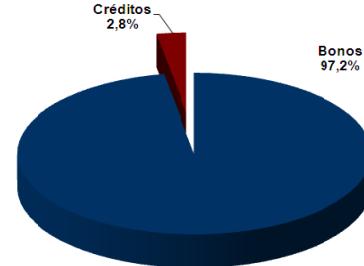
Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

De esta manera, la deuda pública interna, a través de la colocación de títulos en moneda local, viene consolidándose como fuente alternativa de fondeo de los requerimientos del gobierno, contribuyendo a un adecuado calce entre la moneda de nuestros ingresos y la de nuestros pasivos, reduciendo así la vulnerabilidad del portafolio de deuda pública al riesgo de mercado.

Cuadro N° 13
Deuda pública interna: Saldo adeudado por tipo de deuda
(En millones de US\$)

Tipo de deuda	Monto
Bonos	13 478,5
Soberanos	10 150,2
ONP	2 486,4
Banco de la Nación	694,2
COFIDE	147,7
Créditos	382,5
Total	13 861,0

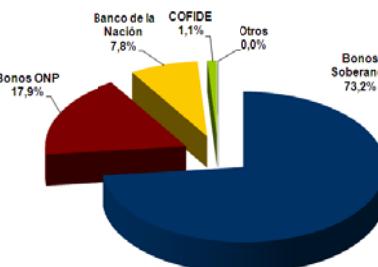


Fuente: DTPRD – DNEP

La composición por fuente de financiamiento muestra que el 97,2% de la deuda pública interna, proviene de las colocaciones de Bonos y el remanente de operaciones de crédito. (Ver Cuadro N° 13). Los bonos soberanos constituyen el 73,2% de las obligaciones pendientes, mientras que el 17,9% corresponde a bonos de la ONP a valor actualizado. (Ver Cuadro N° 14). Es importante resaltar que los pagos por este último concepto son atendidos con fondos provenientes de la ONP, por lo que no representan una presión adicional a la caja fiscal.

Cuadro N° 14
Deuda pública interna: Saldo adeudado por acreedor
(En millones de US\$)

Acreedor	Monto
Bonos Soberanos	10 150,2
Bonos ONP	2 486,4
Banco de la Nación	1 074,8
COFIDE	147,7
Otros	1,9
Total	13 861,0



Fuente: DTPRD – DNEP

En función de la composición por monedas, se observa que los nuevos soles constituyen el 99,0% del total de la deuda pública interna, mientras que la diferencia está denominada en dólares americanos. Cabe indicar que, la participación de las obligaciones internas en moneda local se incrementó en 24,8% con respecto al cierre del año 2009. Ver Cuadro N° 15.



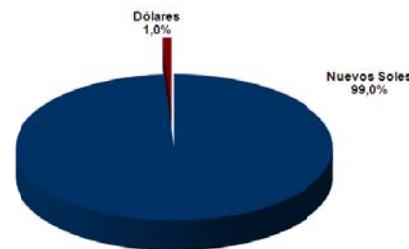
PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Cuadro N° 15
Deuda pública interna: Saldo adeudado por monedas
(En millones de US\$)

Monedas	Monto
Nuevos Soles	13 728,6
Dólares	132,3
Total	13 861,0



Fuente: DTPRD - DNEP

Respecto a las tasas de interés, el componente de tasa fija explica el 100% del total^{12/}.

1.2.2 Concertaciones

A través de la Ley N° 29466, se autorizó al Gobierno Nacional a acordar o garantizar durante el año 2010 operaciones de endeudamiento interno, a plazos mayores de un año, hasta por un monto de S/. 2 921,5 millones, en el Cuadro N° 16 y el Anexo N° 8 se describen el detalle de los subprogramas y su ejecución.

Cuadro N° 16
Concertaciones deuda pública interna 2010
autorizaciones máximas y ejecución por sub programas
(En millones de S.)

Sub programas	Monto límite	Ejecución	%
a. Bonos Soberanos	2 065,0	2 065,0	100,0
b. Préstamos	250,0	150,0	60,0
c. Orden Interno	230,0	0,0	0,0
d. Defensa Nacional	280,0	250,0	89,3
e. Bonos ONP	96,5	96,5	100,0
Total	2 921,5	2 561,5	87,7

Fuente: DGE - DNEP

En el año 2010 se autorizaron cuatro (04) operaciones de endeudamiento interno por un total de S/ 2 561,5 millones, equivalente al 87,7% del monto máximo autorizado. La ejecución de las operaciones de endeudamiento interno corresponde a:

- La emisión de bonos soberanos, a través del Programa de Creadores de Mercado, hasta por S/. 2 065,0 millones, para atender los requerimientos financieros del Sector Público No Financiero durante el Año Fiscal 2010;

^{12/} Bajo esta categoría se consideran: los Bonos ONP por US\$ 2 486,4 millones y los Bonos Soberanos indexados a la inflación por US\$ 891,4 millones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"**

- La garantía otorgada por el Gobierno Nacional, hasta por S/. 96,5 millones, a las emisiones de bonos de reconocimiento y bonos de reconocimiento complementarios efectuadas por la ONP durante el año 2010;
- Dos (02) operaciones de crédito con el Banco de la Nación para financiar la adquisición del equipamiento militar para las operaciones en la zona del valle de los ríos Apurímac y Ene - VRAE (S/. 250,0 millones), y para financiar el proyecto "Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta - Callao" (S/. 150,0 millones), respectivamente.

Por otro lado, se acordaron tres préstamos con el Banco de la Nación, por un monto total de S/. 122,38 millones, para financiar proyectos de saneamiento del Gobierno Regional San Martín. Dichas operaciones fueron acordadas fuera de los límites establecidos por la Ley N° 29466^{13/}.

Adicionalmente, mediante el D. U. N° 040-2009 y sus modificatorias, en el año 2009, se aprobó la emisión interna de bonos soberanos hasta por S/. 2 600,0 millones, para financiar proyectos de inversión pública referidos a obras de infraestructura para saneamiento, irrigación, salud, educación, transporte y energía, a cargo de los Gobiernos Regionales.

En el marco de la mencionada norma legal y de acuerdo con la suma asignada a cada Gobierno Regional, al 31.12.2009 se tenía autorizado 41 tramos de la colocación interna de bonos soberanos por un monto de S/. 1 423,5 millones. En el año 2010 se aprobaron 39 tramos por la suma total de S/. 1 166,7 millones, llegando a un monto total de hasta S/. 2 590,2 millones que representan el 99,6% de la autorización emitida por el D.U N° 040-2009. Ver Anexo N° 9.

Por otro lado, durante el año 2010, se concretaron 3 operaciones de endeudamiento interno destinadas a financiar operaciones de administración de pasivos que no afectan el límite del monto máximo, las cuales se detallan a continuación:

^{13/} Mediante el numeral 1.1 del Artículo 1º del Decreto de Urgencia N° 011-2010, se autorizó al MEF a concertar operaciones de endeudamiento interno durante el Año Fiscal 2010 hasta por el total de S/. 125,0 millones, para financiar los proyectos de inversión pública denominados "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Juanjuí" (Cod. SNIP 59351), "Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de Saposoa" (Cod. SNIP 68629), y "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Rioja, Provincia de Rioja - San Martín" (Cod. SNIP 53873), a ser ejecutados por el Gobierno Regional del Departamento de San Martín. La Primera Disposición Complementaria Final de la referida norma legal autoriza a concertar las citadas operaciones fuera de los límites establecidos por la Ley N° 29466-Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2010.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
 “AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Cuadro Nº 17
Concertaciones Internas para operaciones de administración de deuda
 (Millones de Unidades Monetarias)

Fuente de Financiamiento	Año	Monto de Deuda		Destino
		S/.	US\$ equiv.	
Bonos	2010	947,3 ^{1/}	333,7	Recompra de bonos globales aprobado por el D.S. N° 102-2010-EF
Bonos	2010	1 494,2 ^{2/}	533,4	Intercambio de bonos soberanos aprobada por el D.S. N° 163-2010-EF
Bonos	2010	4 196,2 ^{3/}	1 500,0	Prepago BID y JICA aprobado por el D.S. N° 223-2010- EF
Total		6 637,7	2 367,1	

- 1/ El monto autorizado para la emisión interna y externa de bonos ascendió a US\$ 3 306 millones.
 2/ El monto autorizado para la emisión interna de bonos ascendió a S/. 3 265,2 millones; como resultado de la operación se retiró bonos por S/. 1 516,3 millones.
 3/ El monto nominal autorizado para la emisión interna y externa de bonos ascendió a US\$ 2 500,0 millones: US\$ 1 500,0 para prepagar al BID y JICA, US\$ 65,5 millones para devolver al TP, y el saldo (US\$ 934,5 millones) para prefinanciar el año 2011.

1.2.3 Desembolsos

Durante el año 2010, los desembolsos provenientes de las operaciones de endeudamiento interno ascendieron a un total equivalente a US\$ 3 378,0 millones (S/. 9 495,5 millones). De este total, el monto de US\$ 2 400,1 millones fueron por operaciones de administración de deuda que junto con las colocaciones de bonos por US\$ 779,9 millones representaron el 94,1% del total desembolsado. Ver Anexo N° 10.

Cuadro Nº 18
Desembolsos Internos
 (Millones de Unidades Monetarias)

Unidad Ejecutora	Desembolsado		
	S/.	US\$ equiv.	%
Créditos	558,0	198,0	5,9
Bonos	<u>2 205,5</u>	<u>779,9</u>	<u>23,1</u>
Bonos soberanos	1 140,0	402,9	
Bonos soberanos Regiones	1 055,0	373,3	
Bonos ONP	10,5	3,7	
Administración de Deuda	6 732,0	2 400,1	71,0
Total Desembolsos	9 495,5	3 378,0	100,0

Fuente: DGE-DNEP

Respecto a los bonos colocados en este período, el monto de US\$ 402,9 millones correspondió a bonos soberanos emitidos en el marco del Programa de Creadores de Mercado, US\$ 373,3 millones a bonos soberanos emitidos al amparo del D.U. 040-2009 y destinados a financiar proyectos de inversión de los Gobiernos Regionales, y US\$ 3,7 millones a bonos de la ONP, que son bonos de reconocimiento emitidos hasta diciembre de 2010 originados por la desafiliación al Sistema Privado de Pensiones (Ley N° 28991).



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

**“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”**

En relación a los desembolsos provenientes de las operaciones de crédito, US\$ 148,8 millones corresponden a las operaciones de endeudamiento para el Núcleo Básico de Defensa (tramos I, II y III), US\$ 32,4 millones para el VRAE, y US\$ 16,8 millones para el Mejoramiento y Ampliación de Boca de Entrada al Terminal Portuario del Callao.

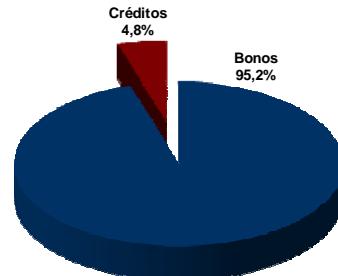
1.2.4 Servicio de deuda

Durante el año 2010, el servicio de la deuda pública interna de mediano y largo plazo ascendió a US\$ 1 516,0 millones equivalentes, de los cuales, US\$ 941,6 millones corresponde a la atención del servicio regular de la deuda, y US\$ 574,4 millones a operaciones de administración de deuda.

De los US\$ 941,6 millones correspondientes al servicio regular, un total de US\$ 45,1 millones corresponden a pagos efectuados al Banco de la Nación (principal acreedor) y US\$ 896,5 millones a los Bonistas. Ver Cuadro Nº 19.

**Cuadro Nº 19
Deuda pública interna: Servicio regular atendido en 2010
por fuente de financiamiento**
(En millones de US\$)

Fuente financiera	Monto
Créditos	45,1
Banco de la Nación	20,7
ESSALUD	13,3
O.N.P.	9,9
BBVA Bco.Continental	1,2
Bonos	896,5
Banco de la Nación	174,5
Bonista	722,0
Total	941,6

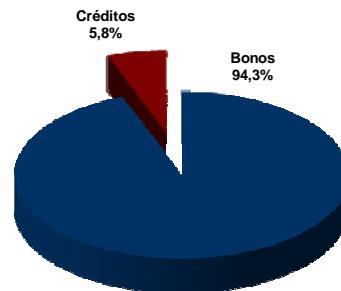


Fuente: DTPRD - DNEP

En el caso de los pagos por operaciones de administración de deuda, el más importante fue el intercambio de bonos soberanos 2011, 2012, 2016 y 2017 por US\$ 541,4 millones. Ver Cuadro Nº 20.

**Cuadro Nº 20
Deuda pública interna: Servicio extraordinario atendido en 2010
por fuente de financiamiento**
(En millones de US\$)

Fuente financiera	Monto
Créditos (prepago Banco Continental) ^{1/}	33,0
Bonos (intercambio de bonos soberanos)	541,4
Total	574,4



Fuente: DTPRD - DNEP

1/ El monto total fue de US\$ 34 millones. Sin embargo, el financiamiento provino de dos fuentes: de un préstamo del Banco de la Nación (US\$ 33 millones) y del fideicomiso de la Marina (US\$ 1 millón).



PERÚ

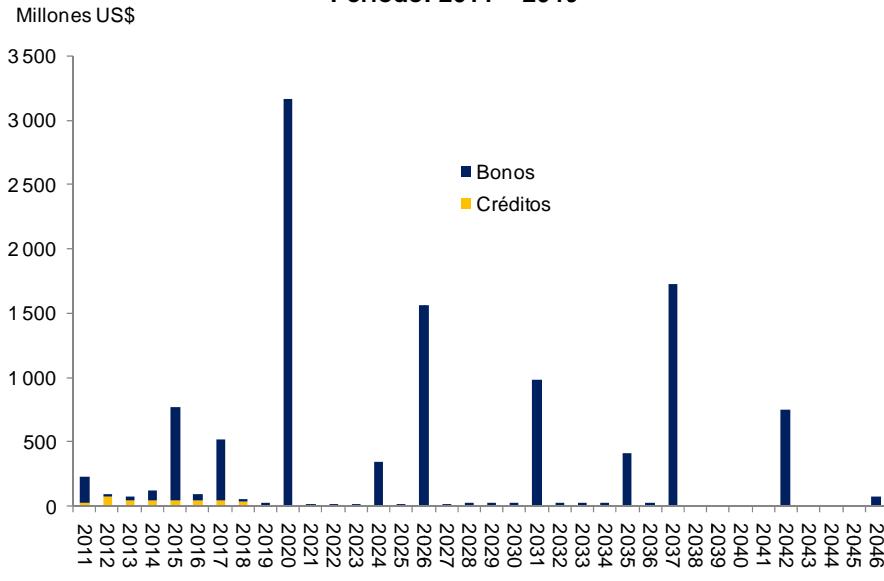
Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Desde el punto de vista de pagos por principal, intereses, comisiones y otros costos, el importe cancelado como servicio de la deuda interna (US\$ 1 516,0 millones) comprendió el pago de principal por US\$ 776,4 millones (51,2%), y los intereses más comisiones por la suma de US\$ 739,6 millones (48,8%). Ver Anexo Nº 11.

Una evaluación del perfil de pagos de amortización de la deuda pública interna, muestra que los vencimientos relativamente significativos más próximos, corresponden a los bonos soberanos que redimirán en los años 2015, 2017 y 2020. Ver Gráfico Nº 4 y Anexo Nº 12.

Gráfico Nº 4
Deuda pública interna: Proyección de pagos de amortizaciones
Por fuente de financiamiento
Período: 2011 – 2046



Fuente: DTPRD – DNEP

2. OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN DE DEUDA

Durante el año 2010, además de obtener los recursos necesarios para financiar las necesidades fiscales, la gestión de la deuda siguió focalizando su atención en la mejora de la relación costo-riesgo del portafolio para lo cual se ejecutaron algunas operaciones de manejo de pasivos tanto a nivel local como externo, en concordancia con las líneas básicas de la estrategia prevista en el Programa Anual de Endeudamiento y Administración de Deuda 2009 (PAEAD).

De esta manera, se continuó con la política de emisión de títulos de deuda de largo plazo a tasa fija en el mercado local para financiar los requerimientos del Gobierno y se trató de aprovechar las oportunidades que se presentaron para seguir ejecutando operaciones de administración de deuda, con la finalidad de mejorar la estructura de vencimientos y de costos de las obligaciones públicas. Ver detalle en el Cuadro Nº 21.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
 “AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Cuadro N° 21
Operaciones de administración de deuda pública ejecutadas en el período
enero - diciembre de 2010

Operaciones ejecutadas	Fecha de ejecución	Monto (Millones de US\$)	Objetivo
<u>Prepagos</u>		2 054,8	
- Pre pago al Banco Continental	Ene-10	34,0	Reducir el costo financiero establecido en el contrato de la operación de endeudamiento.
- Pre pago a JICA y BID	Nov-10	1 634,6	Reemplazar obligaciones pendientes de pago por nuevas deudas contratadas en condiciones más ventajosas.
- Pre pago a la CAF	Dic-10	386,2	Reemplazar obligaciones pendientes de pago por una nueva deuda contratada en condiciones más ventajosas.
<u>Conversiones y Coberturas</u>		103,1	
- Cross Currency Swap	Mar-10	73,1	Reducir el riesgo de mercado relacionado con moneda y tasas de interés.
- Conversión Tasa y moneda BID	Abr-10	30,0	Reducir el riesgo de mercado relacionado con moneda y tasas de interés.
<u>Intercambios</u>		2 341,3	
- Intercambio y recompra de bonos globales	Abr-10	1 799,9	Reducir el riesgo de mercado relacionado con la moneda, así como el riesgo de refinanciamiento.
- Intercambio bonos soberanos	Ago-10	541,4	Dar liquidez a bonos locales y reducir el riesgo de refinanciamiento
<u>Canje de Deudas</u>		34,5	
- Gobierno Alemán (tramo II)	Ago-10	21,3	Recursos para el financiamiento de proyectos de lucha contra la pobreza y protección del medio ambiente.
- Gobierno Alemán (tramo III)	Dic-10	13,2	Financiar el Proyecto de Desarrollo Alternativo Tocache - Uchiza – PRODATU II
Total		4 533,7	

Fuente: MEF-DNEP

La ejecución de operaciones de manejo de pasivos sigue siendo parte importante en el objetivo de modificar gradualmente la composición de la deuda pública, obtener alivios en los años más próximos para la caja fiscal al disminuir el pago de amortizaciones, rebajar el saldo de deuda así como reducir su costo financiero. Estos efectos positivos, pueden ser cuantificados a través de la posición de ciertos indicadores al cierre de 2010^{14/}, comparados con los obtenidos en el año anterior, entre ellos:

- Incremento del porcentaje de deuda en nuevos soles de 40,7% a 46,0%, propiciando un mejor calce entre los activos y pasivos del Gobierno, y contribuyendo a consolidar el proceso de desdolarización de la economía.

^{14/} Posición real en términos de riesgo. Se incluyen las operaciones de derivados, por lo cual la composición de monedas y tasas de interés no coincide necesariamente con la composición en términos contractuales.

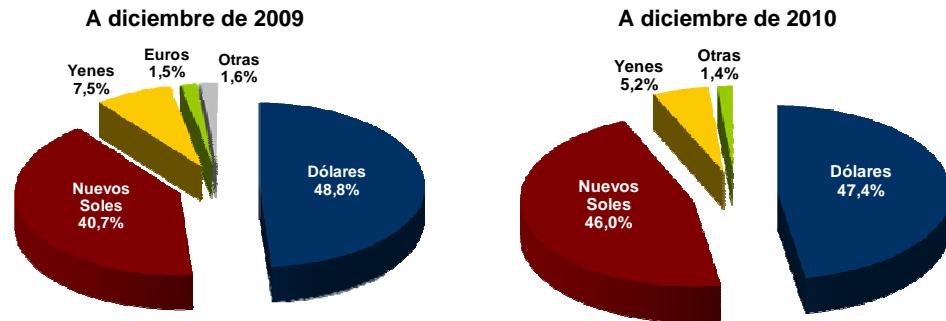


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

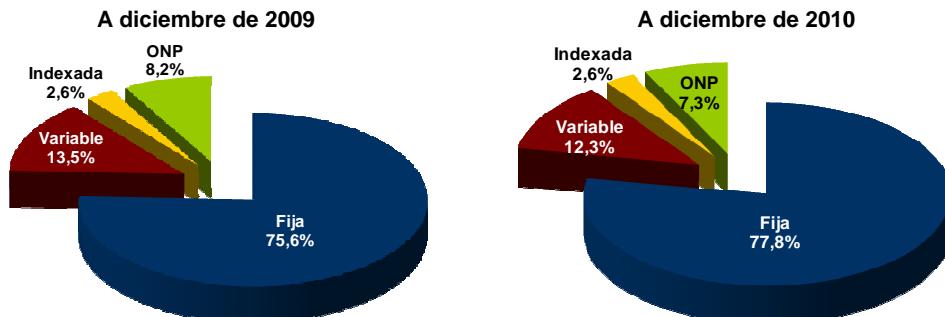
Gráfico N° 5
Deuda pública total con swaps: Cambio en la composición por monedas



Fuente: DNEP-MEF

- Reducción de la exposición a la volatilidad de las tasas de interés, al disminuir el porcentaje de deuda a tasa variable, e incrementar el de tasa fija de 75,6% a 77,8%, lo cual permitirá contar con mayor predictibilidad en el pago de deuda facilitando la programación de los recursos necesarios para atender el servicio.

Gráfico N° 6
Deuda pública total con swaps: Cambio en la composición por tasas



Fuente: DNEP-MEF

- Reducción en el saldo de deuda pública por alrededor de US\$ 270 millones.

Cuadro N° 22
Variación del saldo adeudado
(En millones de US\$)

Operación	Monto
Prepago BBVA	+5
Prepago BID y JICA	-135
Prepago CAF	-86
Intercambio bonos globales	-45
Intercambio Bonos Soberanos	-8
TOTAL	-270

Fuente: MEF-DNEP



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
 “AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

- Generación de alivios en los pagos de amortización de la deuda pública por alrededor de US\$ 18 millones en 2010 y por US\$ 379 millones en promedio anual entre 2011-2015, contribuyendo a reducir la presión del servicio de deuda sobre la caja fiscal.

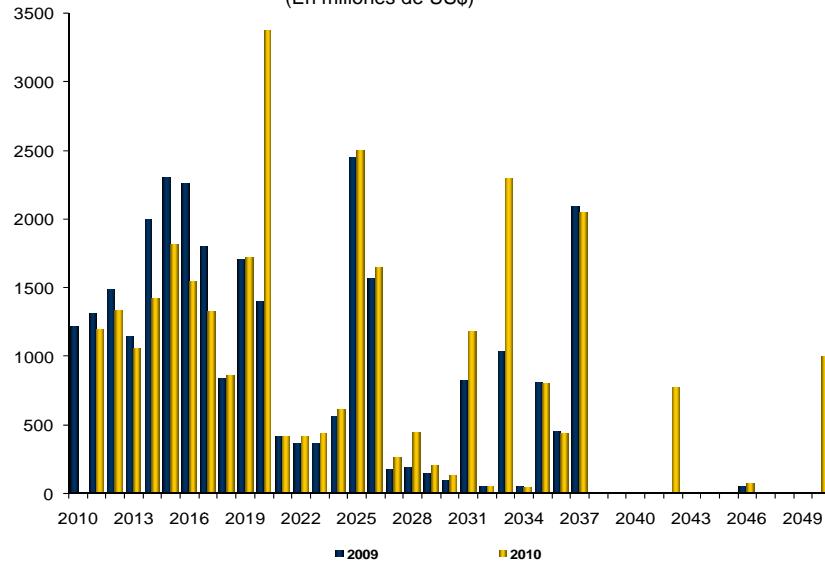
Cuadro Nº 23
Alivio en amortizaciones 2010 - 2015
 (En millones de US\$)

Operación / Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Pre pago BBVA	-1	-1	-1	-1	-0	-0
Pre pago BID y JICA	20	126	126	142	159	161
Pre pago CAF		80	47	13	-25	-34
Conversión BID III	-	-	2	2	2	2
Intercambio bonos globales			89	-	487	472
Intercambio bonos soberanos	-	45	3	-	-	-
ALIVIO TOTAL	18	250	265	157	623	600

Fuente: MEF-DNEP

- Incremento de la vida media del portafolio de deuda de 11,4 años en 2009 a 13,4 años en 2010.

Gráfico Nº 7
Perfil del pago de amortizaciones
 (En millones de US\$)



A continuación se hace un breve recuento de las operaciones de administración de deuda realizadas en el año, de acuerdo al rubro correspondiente:

2.1 Prepagos

2.1.1 Pre pago al Banco Continental

Mediante el D.S. N° 299-2009-EF del 17.12.09, se aprobó la operación de administración de deuda bajo la modalidad de pre pago de la deuda que la República del Perú mantenía con el BBVA del Perú (Banco Continental) bajo la



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

modalidad de arrendamiento financiero, por un monto de S/ 83 420 490,37, más los intereses y demás gastos correspondientes. Dicha operación se perfeccionó en enero del 2010.

El prepago al Banco Continental se realizó con fecha valor 20.01.10. El monto total del prepago ascendió a S/.97 576 509,23, el cual incluyó amortización, intereses, y el Impuesto General a las Ventas.

Los beneficios obtenidos por esta operación de prepago fueron los siguientes:

- Un alivio para la caja fiscal, entre los años 2010 y 2017, por concepto de servicio de deuda (amortización + intereses) por el importe aproximado a S/. 19,28 millones, generando un alivio de S/. 2,75 millones, en promedio por año.
- El reperfilamiento del servicio de deuda interna, dado que el nuevo crédito se otorgó en condiciones más favorables respecto a la tasa de interés pactada (4,2% versus 8,27%).

2.1.2 Pre pago a JICA y al BID

Mediante el D.S. N° 223-2010-EF del 06.11.10, se aprobó la operación de administración de deuda pública, bajo la modalidad de prepago, parcial o total, hasta por US\$ 1 500,0 millones, de las obligaciones provenientes de las operaciones de endeudamiento externo (con el BID y el JICA de Japón) aprobadas por los DD.SS. Nos. 274-91-EF, 210-92-EF, 030-94-EF, 039-96-EF, 127-96-EF, 145-97-EF, 147-97-EF, 148-97-EF, 149-97-EF, 050-99-EF, 178-99-EF, 094-2000-EF, 095-2000-EF, 161-2005-EF, 112-2009-EF, 156-2009-EF y 210-2009-EF.

El financiamiento de esta operación se realizó en el mercado local, a través de la reapertura del bono soberano 12AGO2020^{15/}, obteniéndose los siguientes resultados:

Cuadro N° 24
Emisión del bono soberano 2020

Concepto	Emisión interna	
	S/. MM	Equiv. en US\$ MM
Tasa cupón	7,84%	
Tasa rendimiento	5,75%	
Precio	114,718%	
Importe recaudado	4 901,4	1 752,1
- Valor nominal	4 196,2	1 500,0
- Ganancia capital	617,6	220,8
- Intereses corridos	87,6	31,3

A través del D.S. N° 232-2010-EF, se dispuso que las ganancias de capital obtenidas por esta emisión de bonos se utilicen para financiar operaciones de

^{15/} Bonos que fueron adquiridos por el comprador inicial (Scotiabank Perú) para transferirlos inmediatamente a los asesores financieros de la operación (Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated y Morgan Stanley & Co. Incorporated) con la finalidad de que éstos últimos puedan emitir los GDNs que fueron entregados a los inversionistas.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

administración de deuda. Un total de US\$ 134,6 millones de esta ganancia de capital se utilizó para financiar parte del prepago al BID^{16/} (prepago aprobado por el D.S. 232-2010-EF).

El detalle de los pagos a JICA, BID y otros acreedores y la aplicación de los recursos provenientes de la colocación de los bonos, es la siguiente:

Cuadro Nº 25
Aplicación de los recursos obtenidos hasta por US\$ 1 500 millones para operaciones de administración de deuda

Concepto	Origen de los recursos	Monto en US\$ MM
Prepago a JICA	Bono Soberano 2020	849,1
Prepago al BID	Bono Soberano 2020, más Ganancia de Capital	785,5
Prepago Parcial a otros acreedores	Ganancia de Capital	86,2
Total		1 720,8

Nota: El prepago al JICA se realizó en yenes japoneses, el monto indicado en el cuadro es su equivalente a dólares americanos y no incluye el monto correspondiente a “intereses corridos” (US\$ 31,3 millones).

Con los pagos efectuados a JICA y BID, la República del Perú ha logrado los siguientes resultados:

- Reducir el saldo de deuda en US\$ 134,6 millones.
- Aumentar la vida media de estas deudas de 5,8 años a 9,8 años.
- Alivio promedio anual de US\$ 137,3 millones en los primeros 10 años^{17/}.
- Reducir el riesgo de mercado del portafolio total de deuda al incrementar la participación de nuevos soles y de deuda a tasa fija.

2.1.3 Prepago a la CAF

Mediante el D.S. N° 233-2010-EF del 25.11.10, se aprobó la operación de administración de deuda pública, en la modalidad de prepago, hasta por US\$ 386 210 952,29, de una parte de la deuda derivada de préstamos contratados por la República del Perú con la CAF.

La mencionada norma legal dispuso además, que dicha operación sería financiada con: i) los recursos provenientes de la ganancia de capital (US\$ 86 210 952,29) de la emisión interna de bonos realizada al amparo del D.S. N° 223-2010-EF, y, ii) con recursos del Tesoro Público (US\$ 300 millones), derivados de la sustitución de fuentes de financiamiento^{18/}.

A fin de contar con los recursos derivados de la sustitución de fuentes de financiamiento, mediante el D.S. N° 236-2010-EF del 25.11.10, se aprobó la operación de préstamo con la CAF hasta por US\$ 300,0 millones, destinada a financiar parte del “Programa de Inversión en Mejoramiento y Rehabilitación de

^{16/} Se pagó el préstamo parcialmente aprobado con el D.S. N° 112-2009-EF.

^{17/} En el año 2020 se produce un flujo negativo al redimirse el bono que financió el prepago, y a partir del siguiente año los alivios promedio anuales son de US\$ 7 millones.

^{18/} Implementada en el marco de lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley N° 29467, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Infraestructura Vial", constituido por los proyectos de inversión pública considerados en el Presupuesto del Sector Público para el año 2010.

La ejecución de esta operación de prepago, se efectuó el 15 de diciembre de 2010, por US\$ 386,2 millones, la cual ha permitido obtener los siguientes beneficios:

- Alivio en la caja fiscal, al disminuir los pagos del servicio de deuda anual por un monto de US\$ 179,4 millones, entre los años 2011-2013 y 2017-2020, generando un alivio promedio anual de US\$ 25,6 millones.
- Reducción del saldo de la deuda en US\$ 86,2 millones.
- Disminución del costo financiero de una parte de la deuda pública (que está contratada con la CAF), de 4,79% a 3,4% en promedio.
- Se ha prepagado flujos de obligaciones que cuentan con una vida media de 2,95 años a cambio de una nueva deuda que tiene en promedio 4 años.
- Reducir el riesgo de refinanciamiento de la deuda pública.

2.2 Swaps y conversiones

2.2.1 Cross currency swap extingible de dólares americanos y yenes a tasas variables y fijas a nuevos soles a tasa fija

Mediante la R.M. N° 431-2009-EF/75, se aprobó las operaciones de cobertura de riesgo estructuradas denominadas "Cross Currency Swap Extinguible" con Deutsche Bank a fin de intercambiar los flujos de dólares americanos y yenes, a tasas variables y fijas, a nuevos soles a tasa fija, por las operaciones de endeudamiento externo aprobadas por los DD.SS. N°s. 038-96-EF y 037-2004-EF, hasta por los importes de ₩ 6 982,70 millones y USD 19,00 millones, respectivamente^{19/}.

Con cargo a esta autorización, se ejecutó íntegramente el swap de los tramos correspondientes a la deuda denominada yenes japoneses, cuyos resultados se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 26
Resultados de los tramos de la operación de cobertura a favor de SEDAPAL

Fechas	Tramos	Monto en ₩ MM	Tasa en ₩	Tasa swap	Tipo de cambio (S. / ₩)
04.03.10	1	2 250,0	3,0%	7,65%	0,03189747041337
11.03.10	2	2 300,0	3,0%	7,70%	0,03141149781442
18.03.10	3	2 022,0	3,0%	7,72%	0,03139001050943
Total		6 572,0	3,0%	7,69%	0,03157126604588

Fuente: DGEP-DNEP

Con estas operaciones, la República como deudor directo y SEDAPAL como obligado de proporcionar los recursos para el pago de la deuda, redujeron su exposición al riesgo de mercado que genera el pago de dichas obligaciones,

^{19/} Las operaciones de endeudamiento fueron transferidos a la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL) a través de Convenios de Traspaso de Recursos, quien se hace cargo del pago del servicio de deuda.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

tanto cambiario como de tasa de interés. La República por su parte, también ha reducido el riesgo de un eventual incumplimiento de pagos por parte de SEDAPAL, en el caso de ocurrir choques externos adversos que dificulten el cumplimiento puntual de las obligaciones por parte de dicha empresa, lo cual implicaría que la República del Perú tenga que hacerse cargo de la obligación ante los acreedores, en su calidad de prestatario directo.

2.2.2 Conversión de moneda y tasa de interés con el BID

En el año 2007, con el D.S. N° 187-2007-EF se aprobó la operación de administración de deuda pública, bajo la modalidad de conversión de moneda y de tasa de interés, de la operación de endeudamiento externo concertada con el BID hasta por la suma de US\$ 200,0 millones^{20/}.

Con fecha 22.04.10, se ha ejecutado el tercer tramo de la conversión por un monto de US\$ 30,0 millones, a través de la cual la República del Perú y el BID acordaron las siguientes condiciones:

- Monto en dólares : US\$ 30,0 millones
- Tasa de interés original : FUNI LIBOR
- Monto en nuevos soles : S/.85,1 millones
- Tasa de interés en S/. : 6,14% más el margen para préstamos de Capital Ordinario
- Tipo de cambio : 2,836
- Amortización : Será de tipo no amortizable (bullet) debiendo realizarse el pago en el año 2019.

Al cierre del año queda pendiente de ejecutar un saldo de US\$ 35,00 millones, del monto total de la operación de endeudamiento.

2.3 Intercambios y recompras

2.3.1 Intercambio y recompra de bonos globales

Mediante el D.S. N° 102-2010-EF se aprobó la operación de administración de deuda, a través del intercambio y recompra, total o parcial, de los bonos globales con vencimiento en los años 2012, 2014, 2015 y 2016, cuyo financiamiento se realizó con los recursos provenientes de: i) la emisión del bono global 2033, ii) la emisión de bonos en el mercado local, iii) el saldo de los recursos provenientes de la emisión de bonos soberanos autorizada por el Decreto Supremo N° 032-2009-EF, y iv) el apoyo del Tesoro Público autorizado mediante el D.U. N° 028-2010.

En la transacción se logró intercambiar bonos por un importe de US\$ 1 385,3 millones y se aceptaron bonos para ser recomprados por US\$ 414,6 millones en términos de valor nominal.

^{20/} La operación de endeudamiento fue aprobada por el D.S. N° 190-2006-EF.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Tomando en consideración que la operación se efectuó a precios de mercado, la recompra alcanzó la suma de US\$ 498,0 millones y el intercambio US\$ 1 261,1 millones. Por este último importe se entregaron 1 260,8 millones de bonos globales 2033, que tienen un valor nominal de US\$ 1 000, y el saldo (fracciones) de US\$ 323,9 mil fue pagado en efectivo.

Los recursos utilizados para atender el pago de la recompra y las fracciones ascendentes a US\$ 498,3 millones, se obtuvieron de la siguiente manera:

➤ Saldo Bonos Soberanos D.S. N° 032-2009-EF	: 111,5 millones
➤ Bonos Soberanos 2042 por S/. 919,6 millones (valor de mercado)	: 323,8 millones
➤ <u>Apoyo del Tesoro Público D.U. 028-2010</u>	: <u>63,0 millones^{21/}</u>
Total	498,3 millones

La ejecución de la operación ha permitido alcanzar los siguientes beneficios para la República:

- Reducción del saldo de deuda de alrededor de US\$ 45 millones.
- Generar alivios en el pago de amortizaciones entre el 2012 y 2016 por aproximadamente US\$ 1 800 millones.
- Reducir el pago de cupones de los bonos de 8,5% a 7,9%, en términos equivalentes en dólares americanos.
- Incrementar la vida media del portafolio total de deuda a alrededor de 12,69 años.
- Financiar parte de la transacción a través de la emisión de un nuevo bono con plazo a 32 años.

2.3.2 Intercambio de bonos soberanos

Mediante el D.S. N° 163-2010-EF, se autorizó la operación de administración de deuda interna, bajo la modalidad de intercambio, total o parcial, de los bonos soberanos denominados SB10AGO11, SB31ENE12, SB12AGO16 y SB12AGO17, hasta por un monto total de S/. 3 265,2 millones.

A cambio de estos bonos se entregó el bono soberano SB12AGO20, tomando en consideración los precios establecidos a través de la R.D. N° 011-2010-EF/75.01 que se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 27
Precios de los bonos incluidos en la operación de intercambio

Bonos retirados		Bono Entregado			
Nemónico	Precio de intercambio (En %)	Nemónico	Precio de mercado (En %)	Intereses corridos (En %)	Precio de intercambio (En %)
SB10AGO11	109,5500				
SB31ENE12	108,7537				
SB12AGO16	111,1879	SB12AGO20	115,8138	3,7684	119,5822
SB12AGO17	118,8131				

Fuente: DGEP-DNEP

^{21/} Este apoyo del Tesoro Público se canceló con los recursos obtenidos con la emisión de Bonos por US\$ 1 000 millones autorizado de acuerdo al D.S. 223-2010-EF.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Como resultado del intercambio, se logró retirar bonos del mercado por un importe de US\$ 1 516,35 millones, que equivale al 46,4% del monto total ofertado, y se entregó a cambio los nuevos bonos soberanos 12AGO2020 por un importe de S/. 1 494,19 millones, luego de lo cual, los nuevos saldos adeudados de los bonos involucrados en esta transacción fueron:

Cuadro Nº 28
Resultados de la operación de intercambio
(En miles de S./.)

Instrumentos	Saldo adeudado al 31.07.10	Importe retirado	Importe emitido	Nuevo Saldo adeudado al 05.08.10
Bonos retirados	3 265 197	1 516 347	--	1 748 850
SB10AGO11	584 274	127 302	--	456 972
SB31ENE12	9 200	7 200	--	2 000
SB12AGO16	30 100	30 100	--	--
SB12AGO17	2 641 623	1 351 745	--	1 289 878
Bonos entregados	3 140 200	--	1 494 187	4 634 387
SB12AGO20	3 140 200	--	1 494 187	4 634 387
TOTAL GENERAL	6 405 397	1 516 347	1 494 187	6 383 237

Fuente: DGEP-DNEP

El MEF canceló a los participantes del intercambio la suma de S/. 64,5 millones por concepto de intereses corridos y S/. 25,6 mil por las fracciones del bono que le correspondía a cada inversionista.

Producto de esta operación de intercambio se logró:

- Reducir el saldo de la deuda pública en S/. 22,2 millones.
- Reducir el costo de financiamiento en 146 puntos básicos en promedio.
- Aliviar el pago del servicio de deuda en los años 2011, 2012, 2016 y 2017.

2.4 Canje de deuda

Mediante el D.S. N°165-2010-EF del 06.08.10, se aprobó la operación de administración de deuda en la modalidad de Canje, celebrada con el KfW de Alemania por EUR 16,1 millones, destinado a financiar proyectos de lucha contra la pobreza y proyectos relacionados con la protección del medio ambiente y de los recursos naturales, a través del Fondo Contravalor Perú-Alemania, que fue creado de conformidad con el Acuerdo Especial suscrito el 31.10.02 con dicho país.

Asimismo, a través del D.S. N° 215-2010-EF del 29.10.10, se aprobó la operación de administración de deuda bajo la modalidad de Canje, celebrada con el KfW de Alemania, por EUR 10,00 millones, destinada a financiar el “Proyecto Desarrollo Alternativo Tocache Uchiza II-PRODATU II”, a través de DEVIDA.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

2.5 Otras operaciones de administración de deuda relacionadas

2.5.1 Desarme del swap del bono 2014 en euros

Mediante la R.M. N° 714-2007-EF/75 se aprobó la cobertura “Cross Currency Swap Extinguible” celebrado con JP Morgan Chase Bank, N.A., correspondiente al bono global 2014 emitido en euros por un total de EUR 650,00 millones.

Posteriormente, en el marco de la operación de administración de deuda aprobada por el D.S. N° 102-2010-EF, se retiró del mercado un monto ascendente a EUR 359,28 millones del Bono Global 2014, por lo que resultaba necesario finalizar la citada operación de cobertura hasta por el monto retirado.

En tal sentido, con fecha 27.09.10, se presentó una ventana de oportunidad para realizar la finalización de una parte de dicha operación, por la suma de EUR 108,39 millones; con lo cual el saldo remanente es de EUR 250,89 millones.

Respecto a este saldo pendiente de desarme, mediante la R.M. N° 507-2010-EF/75, se dispuso que la finalización se realice cuando las condiciones del mercado sean convenientes para los intereses del Perú o hasta que se cumpla con el plazo pactado, lo que suceda primero.

2.5.2 Devolución del apoyo del Tesoro Público

En mérito a la autorización del D.S. N° 223-2010-EF y como resultado de la colocación del bono global 2050, por US\$ 1 000,0 millones, se devolvió al Tesoro Público la suma de US\$ 63,0 millones que financió, virtud al D.U. N° 028-2010, parte de la recompra de los bonos globales aprobada por el D.S. N° 102-2010-EF.

3. OTRAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO

3.1 Reestructuración de obligaciones de EPSEL con el MEF

Mediante el D.S. N° 255-2010-EF del 16.12.10, se aprobó el Convenio de Reestructuración de Obligaciones a ser celebrado entre el MEF y la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Lambayeque S.A. –EPSEL, a través del cual se establecen los términos y condiciones para que dicha empresa cancele el monto adeudado al MEF por las obligaciones derivadas del D.S. N° 156-95-EF^{22/}.

^{22/} El D.S. N° 158-94-EF aprobó la operación de endeudamiento externo con el Gobierno de Francia por Fr.Fr. 60 millones, para financiar proyectos de saneamiento en Chiclayo y Cuzco. Con cargo a dichos fondos, el D.S. N° 156-95-EF asignó a EPSEL Fr. Fr. 58, 3 millones para financiar el proyecto “Ampliación del Sistema de Agua Potable de Chiclayo.”



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Mediante el Acta de Conciliación de deudas suscrita con EPSEL, se ha establecido que el monto de la deuda pendiente de pago al 17.12.10^{23/}, asciende a US\$ 6 720 213,30 por principal e intereses.

A efectos de perfeccionar dicha operación, con fecha 31.01.2011^{24/} se ha suscrito con la referida empresa el Convenio de Reestructuración de Obligaciones. Los términos y condiciones bajo las cuales cancelará esta obligación son los siguientes:

- Monto : US\$ 6 720 213,30
- Plazo : 13 años
- Cuotas : 78 cuotas bimensuales
- Tasa de Interés : Tasa de Interés Legal.

A la fecha se viene gestionando la Resolución Ministerial que aprueba, un Convenio de Fideicomiso de Administración y Pago a suscribirse con EPSEL, con el objeto de asegurar la cancelación de los montos derivados del Convenio de Reestructuración, así como para el pago del servicio de deuda de la operación de endeudamiento aprobada por el D.S. N° 158-94-EF.

3.2 Reconocimiento y registro de pasivos por parte de ADINELSA

A través del D.S. N° 068-2010-EM del 22.12.10, se autorizó a la Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A - ADINELSA a reconocer los pasivos materia de la deuda conciliada con el MEF al 31.12.98, monto que se determinará en un Acta que suscribirá con la Dirección Nacional del Endeudamiento Público-DNEP, asociados a los activos transferidos a la referida empresa en el marco del D.S. N° 039-99-EM^{25/}.

En cumplimiento de lo dispuesto en la referida norma legal, con fecha 19.01.11²⁶ la DNEP y ADINELSA suscribieron el Acta de Conciliación, en la cual se establece que el monto de la deuda conciliada al 31.12.10 asciende a US\$ 9 359 486,04, por principal e intereses.

3.3 Addendum al contrato de fideicomiso de administración de fondos suscrito con SEDAPAL

Mediante la R.M N° 168-2010-EF/75 del 31.03.10, se aprobó un Addendum al Contrato de Fideicomiso de Administración de Fondos suscrito con SEDAPAL, con la finalidad de determinar la entidad recaudadora que transferirá a las cuentas del Fideicomiso las sumas de dinero producto de su recaudación; y para incluir, en calidad de Fideicomisarios, a las instituciones financieras con quienes SEDAPAL puede realizar operaciones de cobertura de riesgo para las deudas que tiene con el MEF^{27/}.

^{23/} Fecha de entrada en vigencia del D.S. N° 255-2010-EF.

^{24/} Aún cuando correspondería informar en el año fiscal 2011, el objetivo es únicamente formalizar el acta de conciliación del 17.12.10.

^{25/} A través del D.S. N° 039-99-EM se autorizó la transferencia a ADINELSA las centrales Hidroeléctricas el Muyo, La Pelota y Caclic.

^{26/} El objetivo es formalizar las cifras al 31.12.10

^{27/} Por las obligaciones que SEDAPAL mantiene con el MEF, derivadas de los Convenios de Reestructuración de Deuda aprobados por el D.S. N° 223-2001-EF.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

3.4 Garantías financieras y registro de compromisos derivados de los contratos suscritos en el marco de los procesos de promoción de la inversión privada y concesiones

Con relación a las garantías financieras, mediante el Artículo 7º de la Ley N° 29466, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2010, se autorizó al Gobierno Nacional a otorgar o contratar garantías para respaldar las obligaciones derivadas de los procesos de promoción de la inversión privada y concesiones hasta por la suma de US\$ 489,0 millones más el IGV, para lo cual se estimó la siguiente programación:

Cuadro N° 29
Programa de garantías para el año 2010
(Millones de US\$)

		Garantía soberana	Garantía de riesgo parcial	Total
Aeropuertos	Regionales (1er.Grupo)	-	13,0	13,0
Aeropuertos	Regionales (1er.Grupo)	-	12,0	12,0
"Obras de Afianzamiento Hídrico y de Irrigación de Pampas de Siguas"		464,0	-	464,0
Total		464,0	25,0	489,0

Fuente: DGEP-DNEP

Durante el año 2010 no se aprobó garantía financiera alguna. Si bien en el Contrato de Concesión de las Obras Mayores de Afianzamiento Hídrico y de Infraestructura para Irrigación de las Pampas de Siguas se establece el otorgamiento de la garantía soberana a dicho proyecto, ésta sería aprobada recién en el año 2011.

De otro lado, según lo dispuesto en el numeral 55.2 de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, la DNEP registra, con fines estadísticos, los compromisos firmes y contingentes del Gobierno Nacional derivados de los contratos suscritos en el marco de los procesos de promoción de la inversión privada y concesiones; asimismo, mediante el Artículo 13º del Decreto Legislativo N° 1012, Ley Marco de Asociaciones Público Privadas se establece que el saldo acumulado de dichos compromisos calculados a valor presente, no podrá exceder el 7% del PBI.

Al respecto, de acuerdo a lo informado por PROINVERSIÓN y los Concedentes, al 31.12.2010, el valor presente de los compromisos en mención^{28/} ascendió a la suma de US\$ 7 343,0 millones, que representó el 4,8% del PBI para el referido año (US\$ 153 919 millones^{29/}). El detalle se puede apreciar en el Anexo N° 13.

^{28/} La tasa de descuento utilizada fue la Commercial Interest Reference Rate (CIRR) y se consideran los compromisos de pago derivados de las concesiones vigentes y de las que fueron adjudicadas al 31.12.2010.

^{29/} El PBI 2010 ha sido informado por DGAES-MEF.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

4. DESARROLLO DEL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA

Durante el año 2010 se emitieron títulos de deuda soberana para cubrir los requerimientos financieros del sector público no financiero, para el financiamiento de proyectos de inversión pública a cargo de los Gobiernos Regionales y para financiar operaciones de administración de deuda.

En línea con los objetivos del desarrollo del mercado de deuda pública, durante el período de análisis se han obtenido los siguientes logros:

4.1 Emisión de bonos soberanos en el marco de operaciones de endeudamiento

Como parte de las operaciones de endeudamiento, durante el año 2010 se emitieron bonos soberanos por un importe de S/. 2 195,0 millones a valor nominal, lo que significó la captación de recursos por un importe total de S/. 2 345,1 millones. Ver Cuadro N° 30.

Cuadro N° 30
Emisión de bonos soberanos para operaciones de endeudamiento
(En millones de S/.)

Operaciones de endeudamiento	Valor nominal	Intereses corridos	Ganancia de capital	Ajustes 1/			Total
				Valor nominal	Intereses corridos	Ganancia de capital	
D.S. N° 059-2010	1 140,0	30,7	62,7	7,7	0,1	1,1	1 242,3
D.U. N° 040-2009	1 055,0	4,6	43,2	-.-	-.-	-.-	1 102,8
TOTAL	2 195,0	35,3	105,9	7,7	0,1	1,1	2 345,1

Fuente: DGE-DNEP

1/ Corresponde a los ajustes por inflación realizados a la emisión de bonos VAC, considerando el índice de reajuste diario publicados por el BCRP

4.1.1 Bonos soberanos emitidos en el marco del D.S. 059-2010-EF

Durante el año 2010 la emisión de bonos soberanos destinados a financiar los requerimientos fiscales del sector público no financiero, ascendieron a S/. 1 140 millones, contando con una demanda de dos veces dicho importe. El monto colocado representó una disminución del 19% respecto al importe del año 2009, este menor volumen se debió a la disponibilidad de recursos, así como a la priorización de emisiones para el financiamiento de operaciones de administración de deuda. Ver Cuadro N° 31.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
 “AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Cuadro N° 31
Emisión de bonos soberanos – D.S. 059-2010-EF
 (En millones de S/.)

Meses	Demanda	Oferta ^{1/}	Demanda / oferta
Marzo	208,0	75,0	2,8
Mayo	418,0	215,0	1,9
Junio	494,5	250,0	2,0
Julio	1 212,2	600,0	2,0
Total	2 332,7	1 140,0	2,0

1/ Total monto emitido
 Fuente: DGE-DNEP

4.1.2 Bonos soberanos emitidos en el marco del D.U. 040-2009

En el marco del Plan de Estímulo Económico se emitió el D.U. 040-2009^{30/} a través del cual se aprobó que el Gobierno Nacional emitiera hasta S/. 2 600 millones de bonos soberanos, a ser colocada en uno o varios tramos, durante el trienio 2009-2011, destinada a financiar proyectos de inversión pública referidos a la ejecución de obras de infraestructura para saneamiento (agua y desagüe), irrigación, salud, transporte, energía y educación^{31/} a cargo de los Gobiernos Regionales.

Durante el año 2009 y 2010 se han autorizado 80 tramos en total, por un monto de S/. 2 590,2 millones. Con cargo a estas autorizaciones, durante el año 2010, se llevaron a cabo seis colocaciones de bonos soberanos por un monto total de S/. 1 055,0 millones, registrando una demanda de 2,5 veces dicho importe. Ver Cuadro N° 32.

Cuadro N° 32
Emisión de bonos soberanos – D.U. 040-2009
 (En millones de S/.)

Meses	Demanda	Oferta ^{1/}	Demanda / oferta
Enero	756,0	300,0	2,5
Febrero	620,0	250,0	2,5
Marzo		Declarada Desierta	
Agosto	587,0	200,0	2,9
Septiembre	499,0	205,0	2,4
Octubre	188,0	100,0	1,9
Total	2 650,0	1 055,0	2,5

Fuente: DGE-DNEP
 1/ Total monto emitido

^{30/} Modificado por los Nos. 058-2009, 080-2009, 103-2009 y 010-20010 y las Leyes Nos. 29465 y 29627

^{31/} Excepcionalmente, para el caso de los Gobiernos Regionales de los departamentos de Tumbes, Piura y Lambayeque, la emisión de bonos soberanos también ha sido destinada a proyectos de inversión orientados a la prevención del impacto del periodo de lluvias 2009 – 2010 y el eventual Fenómeno del “El Niño”.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

4.2 Emisión de bonos soberanos en el marco de operaciones de administración de deuda

Durante el año 2010, se emitieron bonos soberanos en el marco de operaciones de administración de deuda por un importe total de S/. 6 637,7 millones, en términos de valor nominal, registrándose un ingreso de recursos a las cuentas del Tesoro Público de S/. 5 836,0 millones. La menor captación de fondos respecto del valor nominal emitido se debe a que una de las emisiones se efectuó como parte de una operación de intercambio la cual sólo conlleva movimiento de papeles de deuda. Ver Cuadro N° 33.

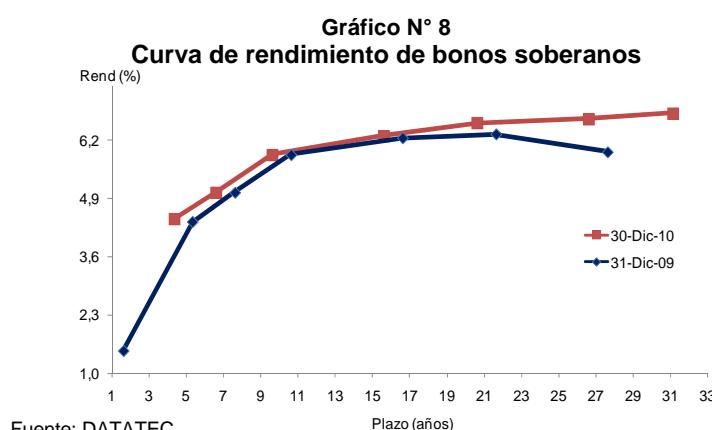
Cuadro N° 33
Emisión de bonos soberanos para operaciones de administración de deuda
(En millones de S/.)

Detalle	Decreto supremo	Valor nominal	Intereses corridos	Ganancia de capital	Total
Emisiones con captación de recursos					
Intercambio y recompra de bonos globales	102-2010-EF	947,3	15,0	-27,7	934,6
Pre pago de deuda a JBIC y BID	223-2010-EF	4 196,2	87,6	617,6	4 901,4
<i>Sub-total</i>	<i>Sub-total</i>	<i>5 143,5</i>	<i>102,6</i>	<i>589,9</i>	<i>5 836,0</i>
Emisiones sin captación de recursos					
Intercambio de bonos soberanos	163-2010-EF	1 494,2	-.-	-.-	-.-
TOTAL		6 637,7	102,6	589,9	5 836,0

Fuente: DGE-DNEP

4.3 Curva de rendimiento

Al cierre del año 2010, la curva de bonos soberanos, a tasa fija, se encontraba alrededor de 19 pbs. en promedio por encima de la registrada para el año anterior. El empinamiento en la curva de rendimiento se debería al incremento en las tasas de los bonos del tesoro norteamericano así como una mayor demanda por bonos de largo plazo. Además, la emisión del bono con vencimiento 12FEB2042 permitió extender la curva de rendimiento hasta un plazo de 32 años. Ver Gráfico N° 8.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

4.4 Incremento en la negociación de bonos soberanos

Durante el año 2010, el volumen total de bonos soberanos negociados en el mercado secundario ascendió a S/. 35 186,5 millones, lo cual representa un incremento de 5,2% con relación al año anterior. Ver Cuadro N° 34

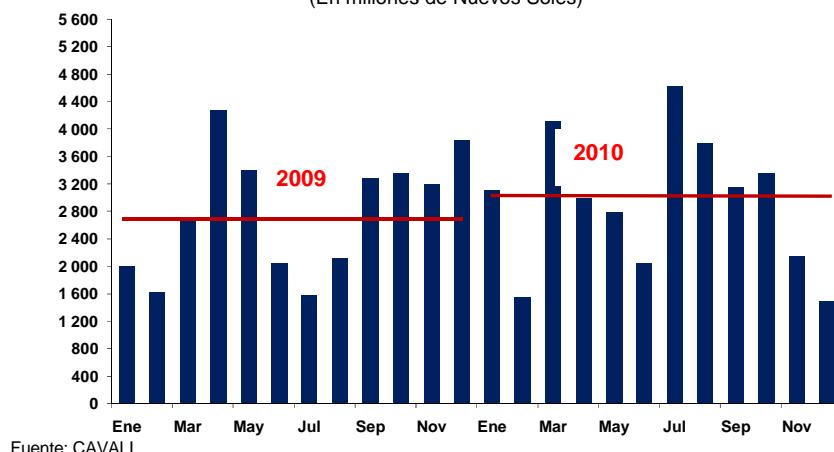
Cuadro N° 34
Negociación de bonos soberanos
(En millones de Nuevos Soles)

Meses	2009	2010	Variación %
Enero	2 003,9	3 118,6	55,6%
Febrero	1 618,2	1 545,0	-4,5%
Marzo	2 721,9	4 120,2	51,4%
Abril	4 286,4	2 996,7	-30,1%
Mayo	3 398,5	2 787,0	-18,0%
Junio	2 043,2	2 042,9	0,0%
Julio	1 580,3	4 625,8	192,7%
Agosto	2 119,6	3 798,4	79,2%
Septiembre	3 288,7	3 158,4	-4,0%
Octubre	3 355,3	3 352,1	-0,1%
Noviembre	3 195,2	2 148,0	-32,8%
Diciembre	3 837,8	1 493,3	-61,1%
Total	33 449,0	35 186,5	5,2%

Fuente: DATATEC

La negociación de bonos soberanos pasó de un promedio mensual de S/. 2 787,4 millones en el 2009 a S/. 2 932,2 millones en el año 2010.

Gráfico N° 9
Negociación mensual de bonos soberanos
(En millones de Nuevos Soles)



Fuente: CAVALI



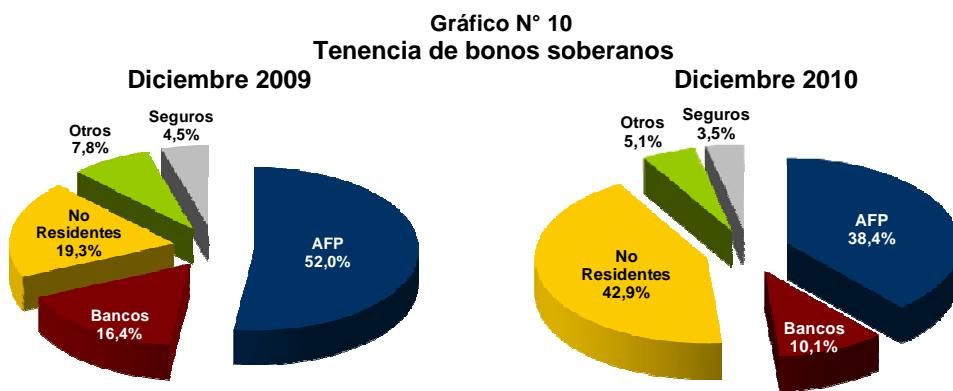
PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

4.5 Incremento en la demanda de inversionistas no residentes

Al cierre del año 2010, la tenencia de bonos soberanos mostró sus mayores variaciones en los inversionistas clasificados como no residentes, al incrementar su participación desde 19,3% en el 2009 a 42,9% en el 2010; los bancos por otro lado, redujeron su participación pasando de 16,4% en el 2009 a 10,1% en el 2010; por último, las AFP, redujeron sus posiciones pasando de 52,0% en el 2009 a 38,4% en el 2010. Ver Gráfico N° 10



Fuente: CAVALI

Fuente: CAVALI

Cabe señalar que las AFPs, aunque en términos relativos muestran una significativa reducción en sus posiciones, en términos absolutos la reducción en su tenencia de bonos ha sido mínima (-1%). El incremento en el saldo adeudado del bono SB12AGO20 como parte de la emisión realizada en el marco de la operación de administración de deuda aprobada por el D.S. 223-2010-EF y el consecuente incremento del saldo total de bonos en moneda local, explicarían la aparente reducción, sin embargo, éstas aún poseen el mayor porcentaje de los bonos de mayor plazo, manteniendo el 65,3% del bono SB12AGO37 y el 75,0% del bono SB12FEB42. Ver Cuadro N° 35

Cuadro N° 35
Variación en las tenencias de bonos soberanos: dic. 2009 –dic. 2010
(En millones de S/.)

Instituciones	Saldo adeudado Dic-2009	Saldo adeudado Dic-2010	Variación	Variación (%)
AFPs	10 930	10 819	-111	-1%
Bancos	3 438	2 847	-591	-17%
No Residentes	4 053	12 093	8 040	198%
Fondos Privados	379	312	-67	-18%
Seguros	951	979	28	3%
Otros	1 267	1 111	-156	-12%
TOTAL	21 018	28 161	7 143	34%

Fuente: Cavalí



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

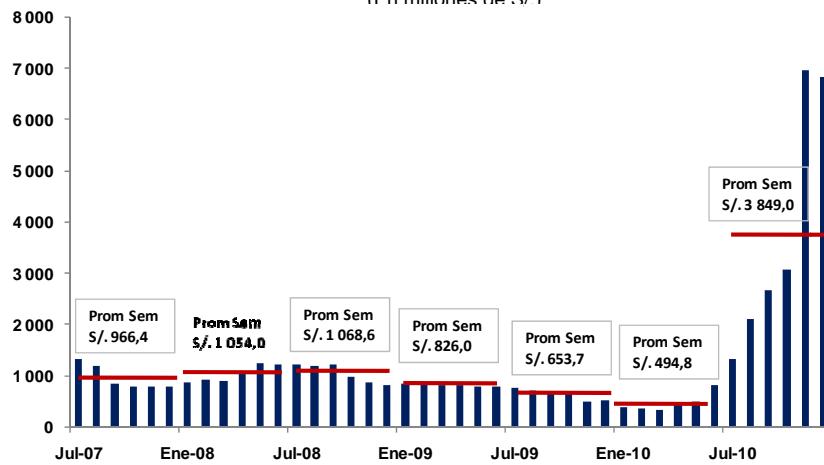
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

4.6 Incremento del saldo adeudado del Global Depository Notes (GDN)

Los GDNs son certificados que emite una entidad financiera ligado a una emisión de títulos de deuda en moneda local. En el caso peruano, dicho instrumento fue emitido por Citigroup el año 2007, en el marco de una operación de administración de deuda, replicando las características del bono SB12AGO37.

Hasta setiembre de 2009, sólo existían GDNs por el bono soberano 2037, a partir de octubre se emitieron GDNs asociados a otros bonos soberanos completándose la curva a tasa fija en julio de 2010. La evolución del saldo promedio mensual de bonos convertidos a GDNs se puede apreciar en el Gráfico N°11.

Gráfico N° 11
Evolución del saldo promedio mensual de bonos convertidos a GDNs
(En millones de S/.)



Fuente: CAVALI

Entre diciembre de 2009 y diciembre de 2010 el porcentaje de GDNs respecto al saldo total del bono replicado paso de 4,9% a 26,3%. Ver Cuadro N° 36

Cuadro N° 36
Porcentaje de GDN sobre saldo de bonos soberanos
(En millones de S/.)

Bonos	Diciembre 2009			Diciembre 2010		
	GDN	Saldo adeudado	%	GDN	Saldo adeudado	%
SB10AGO11	3,5	584,3	0,6%	31,2	457,0	6,8%
SB05MAY15	-.-	-.-	-.-	234,2	1 586,6	14,8%
SB12AGO17	2,0	2 641,6	0,1%	68,8	1 289,9	5,3%
SB12AGO20	36,8	2 765,2	1,3%	4 163,5	8 830,6	47,1%
SB12AGO26	-.-	-.-	-.-	747,7	4 314,4	17,3%
SB12AGO31	-.-	-.-	-.-	664,6	2 675,2	24,8%
SB12AGO37	484,3	4 750,0	10,2%	731,4	4 750,0	15,4%
SB12FEB42	-.-	-.-	-.-	206,8	2 102,3	9,8%
TOTAL	526,6	10 741,1	4,9%	6 848,2	18 717,3	26,3%

Fuente: Cavalí



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

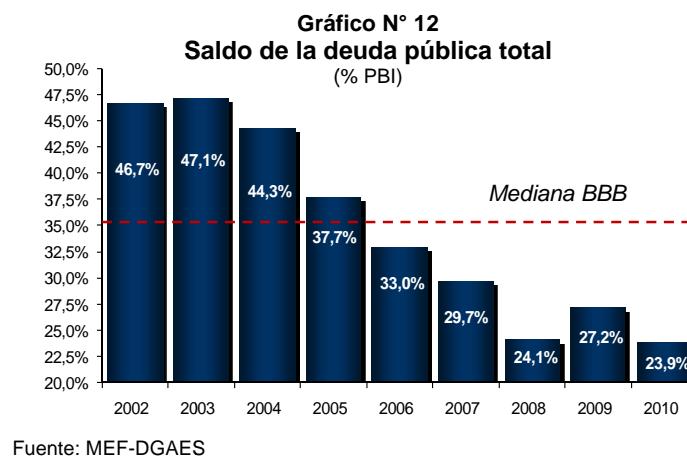
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

5. INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA

La debilidad que todavía se viene dando en la recuperación económica de Estados Unidos, en los países de la zona Euro y en Japón después de la crisis financiera internacional que estalló en setiembre de 2008, ha tenido su correlato en los niveles mínimos históricos de las tasas de interés observados durante el año 2010. Este contexto, permitió que los inversionistas institucionales orienten sus capitales hacia algunos mercados emergentes con sólidos fundamentos macroeconómicos como el Perú.

Esta oferta de recursos, se reflejó en la buena performance del mercado de capitales doméstico e internacional, facilitando el acceso de la República al financiamiento de las necesidades fiscales a precios competitivos, a la ejecución de algunas operaciones de administración de deuda previstas con antelación en el Programa Anual de Endeudamiento y Administración de Deuda (PAEAD) permitiendo obtener alivios en los pagos de amortizaciones y a prefinanciar parte de los requerimientos financieros para el año 2011.

En ese contexto, el ratio de deuda pública sobre el PBI que se había incrementado en el año 2009 como resultado de la crisis financiera internacional volvió a su tendencia anterior, registrando en el año 2010 un menor nivel al del año 2008 inclusive. Esta evolución se explica por la creciente expansión del PBI ante el aumento en los precios de las materias primas y el incremento sostenido de la demanda interna. (Ver Gráfico N° 12). Es pertinente señalar que el nivel de este ratio es uno de los más bajos respecto a la mediana de los países con igual calificación crediticia^{32/}, evidenciando la solvencia del país para encarar sus obligaciones.



De otro lado, el ratio del servicio de la deuda pública de mediano y largo plazo respecto al PBI mantuvo la tendencia decreciente mostrada en los últimos años reduciéndose de 2,2% en 2009 a 2,0% en 2010. (Ver Gráfico N° 13). El comportamiento de este indicador, que puede explicarse en parte por los alivios obtenidos a través de la ejecución de las operaciones de administración de deuda

^{32/} De acuerdo a la empresa calificadora de riesgo Fitch, la mediana de este ratio en los últimos 10 años para los países clasificados como BBB es de alrededor del 35,1%.



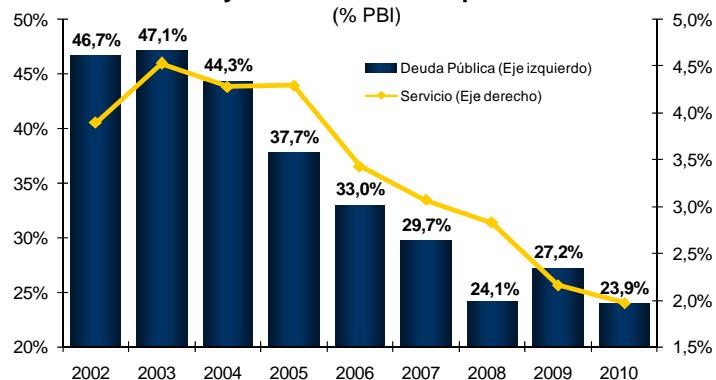
PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

realizadas en años anteriores, muestra una reducción progresiva del peso relativo de los pagos sobre la caja fiscal, lo cual aunado a una mayor posibilidad que el país acceda a diversas fuentes de financiamiento, hacen que el servicio de deuda sea cada vez una variable menos apremiante. Este ratio no incluye los pagos realizados como parte de las operaciones de manejo de pasivos, dado su carácter extra presupuestal.

Gráfico N° 13
Servicio y saldo de la deuda pública total

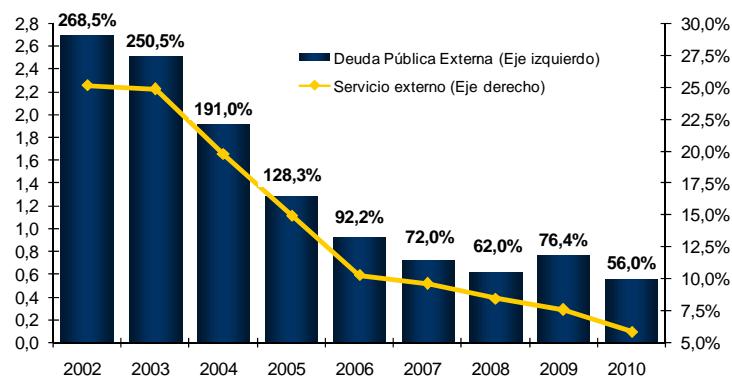


Fuente: MEF-DGAES-DNEP

En lo que se refiere al ratio del servicio de la deuda pública externa sobre exportaciones, éste se redujo de 7,6% al cierre del año 2009 a 5,9% en el 2010, explicado por el incremento de las exportaciones (31,9%), superior al del servicio de las deuda pública (2,6%). (Ver Gráfico N°14). Cabe señalar que, los alivios obtenidos por las operaciones de administración de deuda y el mayor componente de deuda interna en el portafolio vienen coadyuvando la reducción del nivel de este ratio.

De otro lado, la reducción de la deuda pública externa y el incremento de las exportaciones ha generado que el ratio de estas variables represente el 56,0% al cierre del año 2010, porcentaje sustancialmente inferior al 76,4% mostrado al cierre del año 2009.

Gráfico N° 14
Servicio y saldo de la deuda pública externa
(% exportaciones)



Fuente: Banco Central de Reserva. MEF-DNEP

Por otra parte, luego que en el año 2003 la deuda pública externa llegara a representar 2,23 veces las Reservas Internacionales Netas, la trayectoria de este ratio ha sido

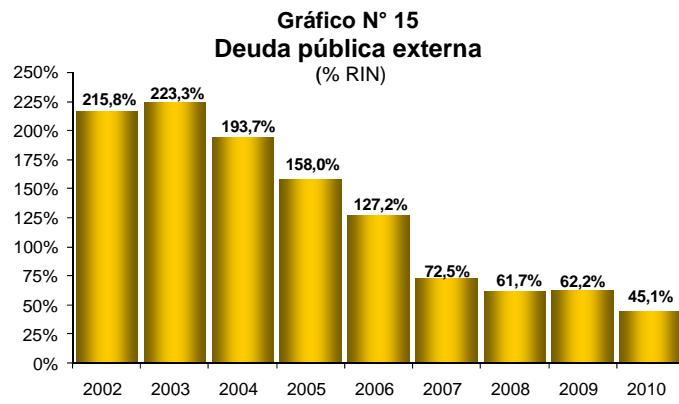


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

marcadamente decreciente en los últimos años, hasta situarse en un 45,1% de las mismas, es decir, un saldo de deuda externa inferior al saldo acumulado de reservas por cuarto año consecutivo. Las Reservas Internacionales Netas crecieron 31,3%, mientras que la deuda externa disminuyó en 3,4%. La evolución de este ratio, también está muy ligada a la participación cada vez más importante del mercado local, como fuente de financiamiento de las necesidades fiscales, reduciendo progresivamente el papel preponderante que hasta hace pocos años había mantenido la deuda pública externa. La mayor disposición de divisas y una menor necesidad de éstas para la atención del servicio de deuda vienen contribuyendo de manera gravitante a reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas. Ver Gráfico N° 15.



Fuente: Banco Central de Reserva. MEF-DNEP

6. RECOMENDACIONES

Considerando los avances en materia de reducción de riesgos del portafolio de deuda alcanzados en años anteriores, la República continuará aplicando los lineamientos de la política de endeudamiento consignados en el PAEAD correspondiente al año 2011. De esta manera, la gestión de deuda seguirá priorizando la captación de recursos para financiar los requerimientos fiscales buscando minimizar los costos asumiendo niveles razonables de riesgo, así como mejorar la relación costo - riesgo del portafolio de deuda que actualmente se mantiene, reemplazándola de ser posible por otras obligaciones pactadas en condiciones más ventajosas.

En línea con el PAEAD 2011, se continuará consolidando los tres principales lineamientos en los que se enmarca la gestión de la deuda pública, tales como:

- Seguir incrementando la participación de la deuda en nuevos soles y el porcentaje de la deuda a tasa fija en el portafolio de pasivos.
- Monitorear de manera cercana la magnitud y la estructura de los pagos de amortización, prioritariamente de los próximos tres años.
- Fortalecer el desarrollo del mercado de capitales doméstico, a través de la consolidación del mercado de deuda pública.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

**“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”**

Algunas acciones que harán factible el cumplimiento de estos lineamientos son entre otras: i) Privilegiar la emisión de bonos soberanos Benchmark con bajos niveles de adeudados; ii) Evaluar permanentemente la ejecución de operaciones de administración de deuda tales como intercambios, prepagos y cobertura, entre otras, procurando que de requerirse algún financiamiento, éste se capte de preferencia en el mercado local; iii) Mantener una presencia activa en el mercado de deuda pública, apoyando así el desarrollo del mercado de capitales³³.

Para cuantificar los avances en materia de mitigación de riesgos, se ha definido un rango de metas para algunos indicadores de la cartera de pasivos públicos, que se tratarán de alcanzar, dependiendo de las condiciones prevalecientes en los mercados de capitales doméstico e internacional, de la aversión al riesgo de los potenciales inversionistas, así como del futuro desempeño de los indicadores macroeconómicos.

Las acciones que se lleven a cabo en el marco de la gestión de deuda, se adaptarán a los nuevos retos y/o restricciones que el mercado imponga, sin alterar, en la medida de lo posible, el principio básico de cautelar los riesgos del portafolio.

**Cuadro Nº 37
Principales metas cuantitativas referenciales al cierre de 2011**

Concepto	Diciembre 2010	Diciembre 2011
Porcentaje de nuevos soles en el portafolio	46,0%	49,6% - 54,0%
Porcentaje de deuda a tasa fija en el portafolio	77,8%	76,6% - 77,9%
Vida Media (años)	13,4	12,7 - 13,3
VMR (años)	12,2	11,3 - 12,0

Fuente: DNEP

³³ Estas acciones se fortalecerán con la posibilidad de implementar la emisión de letras del tesoro según se autoriza en la Ley de Endeudamiento para el año 2011. Además se debe considerar que, con la reciente fusión de la Dirección Nacional del Endeudamiento Público y la Dirección Nacional del Tesoro Público se logrará optimizar el manejo de la deuda pública y por extensión fortalecer el patrimonio financiero del Estado.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

ANEXO N°1
Concertaciones externas al 31.12.2010
 (En millones)

Concepto	Dispositivo legal	U.M.	Moneda original	Dólares
Proyecto de Mejoramiento de Agua Potable y Alcantarillado en Áreas Marginales de Lima	D.S. N° 088-2010-EF	¥	9 301,00	102,83
Proyecto de Mejoramiento de Agua Potable y Alcantarillado en Áreas Marginales de Lima	D.S. N° 125-2010-EF	US\$	77,00	77,00
Proyecto "Facilidad Sectorial para el Apoyo al Programa para la Mejora de la Productividad y Competitividad	D.S. N° 140-2010-EF	US\$	5,00	5,00
Proyecto de Gestión Integral de la Micro Cuenca Mariño de la Provincia de Abancay	D.S. N° 141-2010-EF	EUR	5,00	6,12
Proyecto "Fortalecimiento de los Mercados, Diversificación de los Ingresos y Mejoramiento de las Condiciones de Vida en la Sierra Sur del Perú – II"	D.S. N° 142-2010-EF	DEG	5,20	7,69
Programa para la Mejora de la Productividad y Competitividad	D.S. N° 169-2010-EF	US\$	50,00	50,00
Préstamo Programático de Política Ambiental III	D.S. N° 180-2010-EF	US\$	75,00	75,00
Préstamo Programático Gestión Fiscal y Crecimiento Económico IV	D.S. N° 188-2010-EF	US\$	100,00	100,00
Programa de Reducción de Vulnerabilidad del Estado ante Desastres I	D.S. N° 206-2010-EF	US\$	25,00	25,00
Programa para el Desarrollo de una Nueva matriz Energética Sostenible II	D.S. N° 208-2010-EF	US\$	25,00	25,00
Programa de Segunda Generación de Reformas del Sector Saneamiento I	D.S. N° 226-2010-EF	US\$	50,00	50,00
Programa de Reformas de Recursos Hídricos III	D.S. N° 227-2010-EF	US\$	25,00	25,00
Programa de Reformas del Sector Saneamiento III	D.S. N° 234-2010-EF	EUR	45,00	59,97
Proyecto Corredor Vila Interoceánico Perú-Brasil (IIRSA Sur)	D.S. N° 235-2010-EF	US\$	200,00	200,00
Modernización del Sistema de Administración Financiera Pública para Mejorar la Programación, Ejecución y Rendición de Cuentas de los Recursos Públicos	D.S. N° 237-2010-EF	US\$	20,00	20,00
Cooperación Técnica Reembolsable para financiar el proyecto "Apoyo al Programa de Reformas de los Sectores Sociales"	D.S. N° 238-2010-EF	US\$	6,00	6,00
Programa de Reformas de los Sectores Sociales II	D.S. N° 239-2010-EF	US\$	100,00	100,00
Programa de Apoyo a la Agenda del Cambio Climático	D.S. N° 240-2010-EF	US\$	25,00	25,00
Préstamo Programático de Reforma Social III	D.S. N° 241-2010-EF	US\$	50,00	50,00
Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural	D.S. N° 242-2010-EF	US\$	30,00	30,00
Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Justicia, 2da Etapa	D.S. N° 245-2010-EF	US\$	20,00	20,00
Programa Subsectorial de Irrigación - Sierra	D.S. N° 253-2010-EF	US\$	20,00	20,00
Programa de Desarrollo Agroambiental en la Ceja de Selva – Construcción del Sistema de Irrigación Ponaza - Distrito de Tingo de Ponaza – Provincia de Picota – Departamento de San Martín	D.S. N° 272-2010-EF	EUR	5,30	6,96
Programa de Reforma de los Sectores Sociales II	D.S. N° 273-2010-EF	EUR	20,00	26,27
Préstamo Programático de Política Ambiental III	D.S. N° 274-2010-EF	EUR	21,00	27,58
Programa de Segunda Generación de Reformas del Sector Saneamiento I	D.S. N° 275-2010-EF	EUR	35,00	45,98
Concesión del Primer Componente "Obras Mayores de Afianzamiento Hídrico y de Infraestructura para Irrigación de las Pampas de Siguas" – Proyecto Majes Siguas II Etapa	D.S. N° 276-2010-EF	US\$	150,00	150,00
Total				1 336,40

Fuente: DGE - DNEP



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

ANEXO Nº 2
Deuda pública externa de mediano y largo plazo ^{1/}
desembolsos 2010
(En millones de US\$)

Destino	Monto	%
Proyectos de Inversión	722,20	18,72
Organismos Internacionales	468,72	12,15
Club de Paris	253,48	6,57
Apoyo a la Balanza de Pagos	575,00	14,90
Organismos Internacionales	575,00	14,90
Club de Paris	0,00	0,00
Administración de deuda	1 626,30	42,15
Devolución al Tesoro Público ^{2/}	65,50	1,70
Intercambio de bonos ^{3/}	1 260,8	32,68
Financiamiento para prepagar CAF ^{4/}	300,00	7,78
Pre-financiamiento 2011	934,50	24,22
Total	3 858,00	100,00

Fuente: DGE - DNEP

1/ No incluye créditos sin garantía del Gobierno.

2/ El valor nominal de la emisión fue por US\$ 65 500 000,00, pero lo realmente captado y devuelto al Tesoro Público fue por US\$ 62 981 989.74.

3/ Intercambio de bonos globales 12, 14, 15 y 16 por el bono global 2033.

4/ Desembolso para financiar parte de la operación de prepago a la CAF



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

ANEXO Nº 3
Deuda pública externa de mediano y largo plazo^{1/}
desembolsos 2010
 (En millones de US\$)

Sector institucional	Monto	%
Gobierno Nacional^{2/}	3 561,20	92,31
Agricultura	39,86	1,03
Comercio Exterior y Turismo	0,09	0,00
Contraloría	0,76	0,02
Economía y Finanzas	3 138,93	81,36
Energía y Minas	9,89	0,26
Justicia	0,58	0,02
Mujer y Desarrollo Social	0,52	0,01
Salud	2,21	0,06
Trabajo	1,77	0,05
Transportes y Comunicaciones	309,33	8,02
Vivienda, Construcción y Saneamiento	36,67	0,95
Presidencia del Consejo de Ministros	18,11	0,47
Poder Judicial	-0,12	0,00
Produce	2,33	0,06
Relaciones Exteriores	0,27	0,00
Gobierno Regional^{2/}	70,83	1,84
Cajamarca	28,95	0,75
Cusco	0,23	0,01
Lambayeque	2,00	0,05
Loreto	39,65	1,03
Gobierno Local^{3/}	11,80	0,30
Municipalidad Metropolitana de Lima	11,80	0,30
	Sub Total	3 643,83
		94,45
Empresas Públicas^{4/}	214,17	5,55
Sedapal	210,91	5,47
E. Provinciales	2,48	0,06
Sunat	0,78	0,02
	Sub Total	214,17
		5,55
Total	3 858,00	100,00

Fuente: DGE - DNEP

^{1/} No incluye créditos sin garantía del Gobierno, ni la emisión por US\$ 1 260,8 millones del Bono Global 2033 por el Intercambio de bonos globales 12, 14, 15 y 16.

^{2/} Deuda Directa del Gobierno Nacional.

^{3/} Deuda con garantía del Gobierno Nacional.

^{4/} Deuda por Traspaso de Recursos del Gobierno Nacional a Empresas Públicas.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

ANEXO N° 4

Servicio de deuda pública externa de mediano y largo plazo ^{1/}
por fuente de financiamiento 2010
(En millones de US\$)

Fuentes de financiamiento	Monto	%
SERVICIO REGULAR	2 108,76	35,09
- Principal	1 015,51	16,89
- Intereses	1 076,37	17,91
- Comisiones	16,88	0,29
Organismos Internacionales ^{2/}	957,15	15,93
- Principal	706,77	11,76
- Intereses	241,38	4,02
- Comisiones	9,00	0,15
Club de París ^{3/ 4/ 5/}	329,47	5,48
- Principal	250,20	4,16
- Intereses	77,68	1,29
- Comisiones	1,59	0,03
América Latina ^{6/ 7/}	3,45	0,05
- Principal	3,23	0,05
- Intereses	0,22	0,00
Banca Comercial ^{8/}	53,41	0,89
- Principal	50,00	0,83
- Intereses	3,41	0,06
Europa del Este ^{9/}	1,82	0,03
- Principal	1,63	0,03
- Intereses	0,19	0,00
Proveedores sin Garantía ^{10/}	5,42	0,09
- Principal	3,68	0,06
- Intereses	1,74	0,03
Bonos	744,66	12,40
- Intereses	739,45	12,31
- Comisiones	5,21	0,09
Otros Gastos ^{11/}	13,38	0,22
- Intereses	12,30	0,20
- Comisiones	1,08	0,02
OPERACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DEUDA	3 900,36	64,91
Pre-pagos	2 024,85	33,70
- Principal ^{12/ 13/}	2 024,85	33,70
Canje de Deuda – Bonos	1 875,51	31,21
- Principal ^{14/}	1 875,51	31,21
Total	6 009,12	100,00
RESUMEN		
- Principal	4 915,87	81,81
- Intereses	1 076,37	17,91
- Comisiones	16,88	0,28

Fuente: DTPRD – DNEP

1/ La ejecución es según **Fecha Valor**. No se incluye el servicio atendido por suscripción de acciones.

2/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 0,15 millones.

3/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 4,19 millones.

4/ En el Servicio Atendido no incluye deuda por US\$ 5,94 millones, Acreedor (JICA), cuya Fecha Valor es: 01.01.11 pero la Fecha de Transferencia es: 31.12.10.

5/ No incluye Condonaciones de Deuda por US\$ 17,58 millones.

6/ Incluye servicio atendido a través del Convenio ALADI-CCR.

7/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 0,22 millones.

8/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 53,41 millones.

9/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 0,19 millones.

10/ No incluye Extinción de Deuda por US\$ 7,01 millones.

11/ Corresponden a los servicios atendidos por concepto de comisión de gastos de asesorías y otros.

12/ Incluyen el prepago con el BID por US\$ 785,48 millones y la CAF por US\$ 386,21 millones.

13/ Incluye el prepago con JICA por US\$ 853,16 millones.

14/ Incluye la Recompra e Intercambio de Bonos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

ANEXO N° 5

Servicio de deuda pública externa de mediano y largo plazo ^{1/}
por fuente de financiamiento y sectores institucionales 2010
 (En millones de US\$)

Fuentes de financiamiento / Sectores institucionales	Monto	%
SERVICIO REGULAR	2 108,76	35,09
- Gobierno Nacional	2 045,21	34,03
- Gobiernos Locales	5,40	0,09
- Empresas Públicas	58,15	0,97
Organismos Internacionales	957,15	15,93
- Gobierno Nacional	951,61	15,84
- Gobiernos Locales	5,40	0,09
- Empresas Públicas ^{2/}	0,14	0,00
Club de París	329,47	5,49
- Gobierno Nacional ^{3/ 4/}	325,28	5,41
- Empresas Públicas ^{5/}	4,19	0,08
América Latina ^{6/}	3,45	0,05
- Gobierno Nacional	3,23	0,05
- Empresas Públicas ^{7/}	0,22	0,00
Banca Comercial	53,41	0,89
- Empresas Públicas ^{8/}	53,41	0,89
Europa del Este	1,82	0,03
- Gobierno Nacional	1,63	0,03
- Empresas Públicas ^{9/}	0,19	0,00
Proveedores sin Garantía	5,42	0,09
- Gobierno Nacional ^{10/}	5,42	0,09
Bonos	744,66	12,39
- Gobierno Nacional	744,66	12,39
Otros Gastos	13,38	0,22
- Gobierno Nacional ^{11/}	13,38	0,22
OPERACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DEUDA	3 900,36	64,91
Pre-pagos	2 024,85	33,70
- Gobierno Nacional ^{12/ 13/}	2 024,85	33,70
Canje de Deuda – Bonos	1 875,51	31,21
- Gobierno Nacional ^{14/}	1 875,51	31,21
Total	6 009,12	100,00
RESUMEN		
- Gobierno Nacional	5 945,57	98,94
- Gobiernos Locales	5,40	0,09
- Empresas Públicas	58,15	0,97

Fuente: DTPRD – DNEP

- 1/ La ejecución es según **Fecha Valor**. No se incluye el servicio atendido por suscripción de acciones.
 2/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 0,15 millones.
 3/ En el Servicio Atendido no incluye deuda por US\$ 5,94 millones, Acreedor (JICA), cuya Fecha Valor es: 01.01.11 pero la Fecha de Transferencia es: 31.12.10.
 4/ No incluye Condonaciones de Deuda por US\$ 17,58 Millones.
 5/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 4,19 millones.
 6/ Incluye servicio atendido a través del Convenio ALADI-CCR.
 7/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 0,22 millones.
 8/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 53,41 millones.
 9/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 0,19 millones.
 10/ No incluye Extinción de Deuda por US\$ 7,01 millones.
 11/ Corresponden a los servicios atendidos por concepto de comisión de gastos de asesorías y otros.
 12/ Incluyen el prepago con el BID por US\$ 785,48 millones y la CAF por US\$ 386,21 millones.
 13/ Incluye el prepago con JICA por US\$ 853,16 millones.
 14/ Incluye la Recompra e Intercambio de Bonos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

ANEXO Nº 6
**Servicio de deuda pública externa de mediano y largo plazo ^{1/}
por sectores institucionales 2010**

(En millones de US\$)

Sectores Institucionales	Monto	%
<u>GOBIERNO NACIONAL</u> ^{2/ 3/ 4/ 5/ 6/ 7/}	<u>5 945,57</u>	<u>98,94</u>
- Deuda Directa	5 841,05	97,20
- Traspaso de Recursos	104,52	1,74
Financieras	36,36	0,61
No Financieras	68,16	1,13
<u>GOBIERNOS LOCALES</u>	<u>5,40</u>	<u>0,09</u>
- Deuda Directa	5,15	0,09
- Traspaso de Recursos	0,25	0,00
<u>EMPRESAS PÚBLICAS</u> ^{8/ 9/ 10/ 11/ 12/}	<u>58,15</u>	<u>0,97</u>
- Financieras	58,15	0,97
Total	6 009,12	100,00

Fuente: DTPRD – DNEP

- 1/ La ejecución es según **Fecha Valor**. No se incluye el servicio atendido por suscripción de acciones.
 2/ Incluyen el prepago con el BID por US\$ 785,48 Millones y la CAF por US\$ 386,21 millones.
 3/ En el Servicio Atendido no incluye deuda por US\$ 5,94 millones, Acreedor (JICA), cuya Fecha Valor es: 01.01.11 pero la Fecha de Transferencia es: 31.12.10.
 4/ No incluye Condonaciones de Deuda por US\$ 17,58 millones.
 5/ Incluye el prepago con JICA por US\$ 853,16 millones.
 6/ No incluye Extinción de Deuda por US\$ 7,01 millones.
 7/ Incluye la Recompra e Intercambio de Bonos.
 8/ En la Fuente de Financiamiento: Organismos Internacionales se incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 0,15 millones.
 9/ En la Fuente de Financiamiento: Club de Paris se incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 4,19 millones.
 10/ En la Fuente de Financiamiento: América Latina se incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 0,22 millones.
 11/ En la Fuente de Financiamiento: Banca Comercial se incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 53,41 millones.
 12/ En la Fuente de Financiamiento: Europa del Este se incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 0,19 millones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

ANEXO N° 7

DEUDA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
 SERVICIO ANUAL - PERÍODO : 2011 - 2050 - POR FUENTES

(Miles de US dólares)

Periodo	Org.Internacionales			Club de París			América Latina			Banca Comercial			Proveedores S/G			Europa del Este			Bulos			1/			Totales		
	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T
2011	567 838	224 293	792 131	231 815	58 000	289 815	1 618	155	1 773	180 000	2 646	182 646	3 676	1 599	5 275	329	329	703 313	703 313	984 947	990 335	1 975 282					
2012	651 835	236 126	887 961	236 472	52 649	289 121	1 618	173	1 791				3 676	1 456	5 132	2 000	338	2 338	312 172	689 334	1 001 506	1 207 773	980 076	2 187 849			
2013	752 777	258 329	1 011 106	238 377	46 195	284 572	1 618	179	1 797				3 676	1 285	4 961	4 000	230	4 230		675 360	675 360	1 000 448	981 578	1 982 026			
2014	584 347	267 712	852 059	236 383	39 124	275 507	1 618	127	1 745				3 676	1 098	4 774	4 000	99	4 099	385 788	675 358	1 061 146	1 215 812	983 518	2 199 330			
2015	538 644	251 984	788 628	211 649	32 882	244 511	1 444	66	1 510				3 676	909	4 585				278 392	632 679	911 071	1 031 805	918 500	1 950 305			
2016	603 439	224 289	827 728	188 892	27 337	216 229	692	13	705				3 676	721	4 397				581 211	594 595	1 175 806	1 377 910	846 955	2 224 865			
2017	567 692	192 480	760 172	178 692	22 472	201 164							3 447	532	3 979				570 257	570 257	749 831	785 741	1 535 572				
2018	557 277	165 114	722 391	161 422	17 912	179 334							3 218	364	3 582				570 257	570 257	721 917	753 647	1 475 564				
2019	497 349	143 907	641 256	124 418	14 210	138 628							3 218	202	3 420				1 000 000	534 632	1 534 632	1 624 985	692 951	2 317 936			
2020	265 139	116 875	382 014	115 785	11 715	127 500							1 609	40	1 649				499 007	499 007	382 533	627 637	1 010 170				
2021	305 059	102 521	407 580	114 450	9 256	123 706													499 007	499 007	419 509	610 784	1 030 293				
2022	394 819	88 099	480 918	85 575	7 077	92 652													499 275	499 275	480 394	592 451	1 072 845				
2023	387 191	67 506	454 697	79 736	5 504	85 240													499 544	499 544	466 927	572 554	1 039 481				
2024	215 944	51 870	267 814	61 513	4 146	65 659													499 544	499 544	277 457	555 560	833 017				
2025	177 122	41 626	218 748	49 376	3 142	51 518												2 250 000	499 544	2 749 544	2 475 498	544 312	3 019 810				
2026	121 347	33 733	155 080	27 383	2 414	29 797													334 169	334 169	148 730	370 316	519 046				
2027	155 408	27 345	182 753	23 210	2 053	25 263												53 874	332 827	386 501	232 292	362 225	594 517				
2028	271 133	17 632	288 765	22 892	1 756	24 648												331 435	331 435	294 025	350 823	644 848					
2029	126 696	7 592	134 288	20 787	1 461	22 248												331 435	331 435	147 483	340 488	487 971					
2030	63 168	2 497	65 665	19 774	1 221	20 995												331 435	331 435	82 942	335 153	418 095					
2031	2 915	311	3 226	19 368	998	20 366												331 435	331 435	22 283	332 744	355 027					
2032	2 367	191	2 558	17 105	790	17 895												331 435	331 435	19 472	332 416	351 888					
2033	2 367	82	2 449	16 284	607	16 891											2 245 439	331 435	2 576 874	2 264 090	332 124	2 596 214					
2034	25	1	26	15 428	435	15 863												134 959	134 959	15 453	135 395	150 848					
2035	7	7	11 277	276	11 553													400 556	121 841	522 397	411 840	122 117	533 957				
2036			8 013	188	8 201													400 556	95 605	496 161	408 569	95 793	504 362				
2037			6 510	126	6 636													400 556	69 368	469 924	407 066	69 494	476 560				
2038			6 009	77	6 086														56 250	56 250	6 009	56 327	62 336				
2039			3 986	33	4 019														56 250	56 250	3 986	56 283	60 269				
2040			1 833	10	1 843														56 250	56 250	1 833	56 260	56 093				
2041																			56 250	56 250		56 250	56 250				
2043																			56 250	56 250		56 250	56 250				
2044																			56 250	56 250		56 250	56 250				
2045																			56 250	56 250		56 250	56 250				
2046																			56 250	56 250		56 250	56 250				
2047																			56 250	56 250		56 250	56 250				
2048																			56 250	56 250		56 250	56 250				
2049																			56 250	56 250		56 250	56 250				
2050																			1 000 000	56 250	1 056 250	1 000 000	56 250	1 056 250			
TOTAL	7 809 905	2 520 115	10 330 020	2 533 414	364 046	2 897 460	8 608	713	9 321	180 000	2 646	182 646	33 548	8 206	41 754	10 000	996	10 996	9 308 344	12 450 335	21 758 679	19 883 819	15 347 057	35 230 876			

Fuente: DTPRD - DNEP

Nota: - Desembolsos al 31.12.2010.

- Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República.

- Tipo de Cambio al 31.12.2010.

1/ Incluye servicio de Bonos Brady y Bonos Globales.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

ANEXO N° 8
Concertaciones de deuda interna 2010
(En millones de S/.)

Concepto	Dispositivo legal	U.M.	Moneda original
Crédito interno			
Adquisición Equipo Militar para la zona del VRAE	D.S. N° 149-2010-EF	S/.	250,00
Proyecto "Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta – Callao"	D.S. N° 271-2010-EF	S/.	150,00
Sub Total			400,00
Emisión de bonos			
Bonos Soberanos 2010	D.S. N° 059-2010-EF	S/.	2 065,00
Bonos de Reconocimiento ONP	D.S. N° 180-2010-EF	S/.	96,50
Sub Total			2 161,50
Total			2 561,50

Fuente: DGE - DNEP



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

ANEXO N° 9
Fideicomisos regionales - D.U. N° 040-2009
(En miles de S.)

Gobierno regional	Monto autorizado
Gobierno Regional de Amazonas	98 703,3
Gobierno Regional de Ancash	58 718,3
Gobierno Regional de Apurímac	108 260,5
Gobierno Regional de Arequipa	94 763,6
Gobierno Regional de Ayacucho	110 038,4
Gobierno Regional de Cajamarca	97 131,5
Gobierno Regional de Cusco	90 202,2
Gobierno Regional de Huancavelica	101 428,1
Gobierno Regional de Huánuco	125 115,0
Gobierno Regional de Ica	92 135,1
Gobierno Regional de Junín	97 823,4
Gobierno Regional de La Libertad	119 484,9
Gobierno Regional de Lambayeque	114 000,0
Gobierno Regional de Loreto	100 329,6
Gobierno Regional de Madre de dios	76 396,6
Gobierno Regional de Moquegua	72 668,1
Gobierno Regional de Pasco	71 826,9
Gobierno Regional de Piura	109 209,8
Gobierno Regional de Puno	106 628,0
Gobierno Regional de San Martín	101 171,8
Gobierno Regional de Tacna	64 445,4
Gobierno Regional de Tumbes	96 594,2
Gobierno Regional de Ucayali	78 429,7
Gobierno Regional de Lima	76 648,5
Gobierno Regional del Callao	97 070,2
Municipalidad Metropolitana de Lima	230 942,5
Total	2 590 165,5

Fuente: DGE-DNEP



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

ANEXO Nº 10
Deuda interna del gobierno nacional de mediano y largo plazo
Desembolsos 2010
 (En millones)

Unidad ejecutora	Finalidad	Monto de préstamo M.O.	Desembolsado		
			S/.	US\$ equiv.	%
<u>Créditos</u>					
- Mº Defensa	Núcleo Básico de Defensa	S/. 550,00	173,32	61,49	1,82
- Mº Defensa	Núcleo Básico de Defensa – II Tramo	S/. 802,29	161,98	57,19	1,69
- Mº Defensa	Núcleo Básico de Defensa – III Tramo	S/. 730,60	85,33	30,14	0,89
- Mº Defensa	VRAE	S/. 250,00	90,25	32,37	0,96
- APN - MTC	Mejoramiento y Ampliación Boca de Entrada al terminal Portuario del Callao	S/. 185,00	47,12	16,79	0,50
- G.R. San Martín	Mejoramiento Sistemas Agua Potable y Alcantarillado de Juanjuí, Saposoa y Rioja	S/. 122,38	0,00	0,00	0,00
<u>Bonos</u>					
- DNEP	Bonos Soberanos	S/. 2 065,00	1 140,00	402,92	11,93
- DNEP	Bonos Soberanos para Regiones ^{1/}	S/. 2 600,00	1 055,00	373,30	11,05
<u>Bonos ONP</u>					
- ONP	Bonos de Reconocimiento ^{2/}	S/. 6 473,58	-69,11	-24,55	-0,73
- ONP	Bonos de Reconocimiento Complementario ^{2/}	S/. 1 352,36	2,61	0,92	0,03
- ONP	Bonos de Reconocimiento ^{3/}	S/. 56,47	38,25	13,55	0,40
- ONP	Bono de Reconocimiento Complementario ^{3/}	S/. 40,03	38,76	13,77	0,41
<u>Administración de Deuda</u>					
- DNEP	Prepago al BBVA ^{4/}	S/. 100,00	94,22	33,00	0,98
- DNEP	Prepago a BID y JICA	S/. 4 196,25	4 196,25	1 500,00	44,40
- DNEP	Recompra de bonos globales	S/. 1 118,50	947,30	333,67	9,88
- DNEP	Intercambio de Bonos	S/. 1 494,19	1 494,19	533,45	15,79
Total Desembolsos			9 495,47	3 378,01	100,00

Fuente: DGE-DNEP

^{1/} Aprobado mediante D.U. 040-2009^{2/} Concertados en años anteriores al 2010^{3/} Concertados en el 2010^{4/} Operación de préstamo concertada en el 2009, mediante D.S. N° 299-2009-EF



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

ANEXO Nº 11
Servicio de deuda pública interna ^{1/}
del Gobierno Nacional 2010
 (En millones de US\$)

Descripción	Monto	%
<u>SERVICIO REGULAR</u>	<u>941,63</u>	<u>62,11</u>
- Principal	206,49	13,61
- Intereses	731,72	48,27
- Comisiones	3,42	0,23
<u>CRÉDITOS</u>	<u>45,09</u>	<u>2,97</u>
Banco de la Nación ^{2/}	20,72	1,36
- Principal	4,88	0,32
- Intereses	15,84	1,04
BBVA BANCO CONTINENTAL ^{3/ 4/}	1,17	0,08
- Comisiones	1,17	0,08
ESSALUD	13,32	0,88
- Principal	12,15	0,80
- Intereses	1,17	0,08
O.N.P.	9,88	0,65
- Principal	9,01	0,59
- Intereses	0,87	0,06
BONOS ^{5/}	896,54	59,14
BANCO DE LA NACIÓN	174,53	11,51
- Principal ^{6/}	117,68	7,76
- Intereses	56,85	3,75
BONISTA	722,01	47,63
- Principal	62,77	4,14
- Intereses	656,99	43,34
- Comisiones	2,25	0,15
OPERACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DEUDA	574,36	37,89
Pre-pagos	33,01	2,18
- Principal ^{7/}	28,58	1,89
- Intereses ^{7/}	0,14	0,01
- Comisiones ^{7/}	4,29	0,28
Canje de Deuda – Bonos	541,35	35,71
- Principal ^{8/}	541,35	35,71
Total	1 515,99	100,00
RESUMEN		
- Principal	776,42	51,21
- Intereses	731,86	48,28
- Comisiones	7,71	0,51

Fuente: DTPRD – DNEP

1/ La ejecución es en Efectivo y según Fecha Valor.

2/ No incluye Regularización por Rebaja, Créditos Corto Plazo, por US\$ -0,24 millones.

3/ LEASING FINANCIERO.

4/ Incluye el prepago por la Unidad Ejecutora con el BBVA BANCO CONTINENTAL por US\$ 28,58 millones.

5/ No incluye Bonos O.N.P. por US\$ 94,09 millones.

6/ Se incluye el pago por US\$ 117,68 millones al Banco de la Nación, por el Bono del Tesoro Público D.S.Nº002-2007-EF, el cual se afectó con cargo a Utilidades

7/ Prepago con el BBVA BANCO CONTINENTAL.

8/ Bonos canjeados por Bonos en nuevos soles con denominación Bs.10AGO2011, Bs.31ENE2012, Bs.12AGO2016 y Bs.12AGO2017.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

ANEXO Nº 12**DEUDA INTERNA DE GOBIERNO NACIONAL**

SERVICIO ANUAL - PERÍODO : 2010 - 2046

(En Miles de US\$)

Periodo	Créditos			Bulos			Totales		
	Amt.	Int.	Total	Amt.	Int.	Total	Amt.	Int.	Total
2011	24 908	22 786	47 694	209 862	833 080	1 042 942	234 770	855 866	1 090 636
2012	74 799	20 814	95 613	22 072	824 149	846 221	96 871	844 963	941 834
2013	49 260	17 444	66 704	27 438	822 753	850 191	76 698	840 197	916 895
2014	49 256	14 247	63 503	77 007	819 583	896 590	126 263	833 830	960 093
2015	49 257	11 052	60 309	718 532	787 884	1 506 416	767 789	798 936	1 566 725
2016	49 257	7 882	57 139	47 541	746 982	794 523	96 798	754 864	851 662
2017	44 448	4 729	49 177	480 555	744 656	1 225 211	525 003	749 385	1 274 388
2018	41 312	1 774	43 086	21 360	703 802	725 162	62 672	705 576	768 248
2019	0	0	0	27 198	702 438	729 636	27 198	702 438	729 636
2020	0	0	0	3 165 054	700 582	3 865 636	3 165 054	700 582	3 865 636
2021	0	0	0	21 360	452 753	474 113	21 360	452 753	474 113
2022	0	0	0	21 360	451 390	472 750	21 360	451 390	472 750
2023	0	0	0	21 360	450 026	471 386	21 360	450 026	471 386
2024	0	0	0	351 244	448 663	799 907	351 244	448 663	799 907
2025	0	0	0	21 360	420 858	442 218	21 360	420 858	442 218
2026	0	0	0	1 557 264	419 495	1 976 759	1 557 264	419 495	1 976 759
2027	0	0	0	21 360	292 187	313 547	21 360	292 187	313 547
2028	0	0	0	33 107	290 262	323 369	33 107	290 262	323 369
2029	0	0	0	33 107	288 149	321 256	33 107	288 149	321 256
2030	0	0	0	33 107	286 036	319 143	33 107	286 036	319 143
2031	0	0	0	985 488	283 923	1 269 411	985 488	283 923	1 269 411
2032	0	0	0	33 107	215 619	248 726	33 107	215 619	248 726
2033	0	0	0	33 107	213 506	246 613	33 107	213 506	246 613
2034	0	0	0	33 107	211 393	244 500	33 107	211 393	244 500
2035	0	0	0	410 006	193 243	603 249	410 006	193 243	603 249
2036	0	0	0	33 107	175 093	208 200	33 107	175 093	208 200
2037	0	0	0	1 724 100	172 980	1 897 080	1 724 100	172 980	1 897 080
2038	0	0	0	0	55 773	55 773	0	55 773	55 773
2039	0	0	0	0	55 773	55 773	0	55 773	55 773
2040	0	0	0	0	55 773	55 773	0	55 773	55 773
2041	0	0	0	0	55 773	55 773	0	55 773	55 773
2042	0	0	0	748 416	30 140	778 556	748 416	30 140	778 556
2043	0	0	0	0	4 507	4 507	0	4 507	4 507
2044	0	0	0	0	4 507	4 507	0	4 507	4 507
2045	0	0	0	0	4 507	4 507	0	4 507	4 507
2046	0	0	0	80 405	4 507	84 912	80 405	4 507	84 912
TOTAL	382 497	100 728	483 225	1 0992 091	13 222 745	24 214 836	11 374 588	13 323 473	24 698 061

Fuente: DTPRD - DNEP**Nota:** - Desembolsos al 31.12.2010.

- Tipo de Cambio al 31.12.2010.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

ANEXO N° 13**SEGUIMIENTO DE LA META SOBRE COMPROMISOS FIRMES Y CONTINGENTES ^{1/}**

Aplicación del Decreto Legislativo N° 1012 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 146-2008-EF
 (En millones de US\$)

PBI 2010: US\$ 153 919 millones ^{2/}Tasa de Descuento CIRR ^{3/}

Año	Concesiones vigentes y con buena pro ^{4/}		PBI 2010	% PBI
	Total flujo de compromisos de pago (A)	Valor presente de (A)		
2010	809,3	7 342,95	153 919	4,77%
2011	773,5			
2012	522,6			
2013	445,5			
2014	467,6			
2015	510,4			
2016	520,8			
2017	501,0			
2018	504,2			
2019	509,9			
2020	514,3			
2021	520,8			
2022	483,9			
2023	421,7			
2024	333,7			
2025	290,4			
2026	237,7			
2027	207,0			
2028	204,6			
2029	166,9			
2030	130,7			
2031	56,8			
2032	19,5			
2033	2,5			
2034	19,0			
2035	(14,2)			
2036	3,4			
2037	3,5			
2038	3,5			
2039	3,6			
2040	-			
Total	9 174,1	7 342,95	153 919	4,77%

Fuente: PROINVERSION - MTC- MVCS - GRL.

1/ Flujo de compromisos firmes y contingentes incluyendo IGV, descontando ingresos previstos por peajes u otros, según lo informado por las entidades competentes al 31.12.2010.

2/ El PBI ha sido informado por DGAES-MEF.

3/ La tasa de descuento empleada fue la Commercial Interest Reference Rate (CIRR).

4/ Incluye las **concesiones vigentes**: Proyecto Olmos, Majes Siguas, IIRSA Norte, IIRSA Sur Tramos 1, 2, 3, 4 y 5, Red Vial N° 6, Red Vial N° 4, Buenos Aires - Canchaque, Huaral - Acos, Nuevo Mocupe - Cayaltí, Autopista El Sol, Puertos Muelle Sur, Terminal Portuario de Paita, Internet Rural, EMFAPA Tumbes, Huascacocha, PTAR Taboada, IIRSA Centro Tramo 2 y 1er. Grupo de Aeropuertos. **Concesiones con Buena Pro**: 2do. Grupo de Aeropuertos y PTAR La Chira.